

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

En la Ciudad de Veracruz, Ver; siendo las 12:00 horas, del día 19 de mayo de 2020, en la sala de juntas ubicada en Av. Marina Mercante N° 210 segundo piso Col. Centro, Veracruz, Ver., C.P. 91700; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, la Ley, 45 y 46 del Reglamento de la Ley en adelante Reglamento así como del numeral 2.5 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Edgar Navarrete Pérez, servidor público designado por la convocante Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., de conformidad con la Sección Octava, Fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.; quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto a través de Compranet según lo señalado en el punto 1.4 de la Convocatoria de licitación, caso contrario, no podrán formular preguntas.

Quien preside el acto, fue asistido por el representante del área requirente de la Gerencia de Administración y Finanzas el cual solventó las preguntas de carácter técnico y administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Quien preside el acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de Compranet, de las siguientes empresas:

No	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	Seguros Banorte, S.A. DE C.V., Grupo Financiero Banorte	Compranet	77
2	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	Compranet	79
3	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Compranet	31
4	Mapfre México, S.A.	Compranet	44
5	Pan American México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Compranet	3
6	Thona Seguros S.A. de C.V	Compranet	32

Se adjunta copia de la pantalla de CompraNet.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-009J3E001-E31-2020

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

Procedimiento: 1006503 - CV

compra@hacienda.gob.mx/esp/mti/message/receiveMessage.do?requestId=0\_rccp158990457873973-3

Verificar a la Lista

Publicación ODF | Duplcar Procedimiento

Procedimiento: 1006503 - CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES

Ejercicio: 2019129 - SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 27/05/2020 12:00:00 PM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Ajustados

Crear Elemento

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la OC	Respuesta
1 SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	16/05/2020 11:54 AM	Solicitud de aclaraciones Seguros Banorte S A de C V Grupo Financiero Banorte	15/05/2020 12:03 PM	16/05/2020 12:03 PM	
2 THONA SEGUROS SA DE CV	16/05/2020 11:20 AM	Se envia escrito de interes, relacion de preguntas y anexo 1	15/05/2020 12:03 PM	16/05/2020 12:03 PM	
3 MAPFRE MEXICO SA	16/05/2020 11:16 AM	Junta de Aclaraciones e Interes en Participar	15/05/2020 12:09 PM	16/05/2020 12:09 PM	
4 SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBURSA	16/05/2020 11:13 AM	De Seguros Inbursa S A Grupo Financiero Inbursa	15/05/2020 12:10 PM	16/05/2020 12:10 PM	
5 GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	16/05/2020 11:06 AM	ESCRITO DE INTERES Y PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	15/05/2020 12:11 PM	16/05/2020 12:11 PM	
6 PAN - AMERICAN MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	16/05/2020 10:27 AM		15/05/2020 12:13 PM	16/05/2020 12:13 PM	
7 PAN - AMERICAN MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	16/05/2020 10:27 AM	ARCHIVOS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	15/05/2020 12:13 PM	16/05/2020 12:13 PM	
8 METLIFE MEXICO S A	16/05/2020 10:21 AM	Escrito de interes y escrito de aclaraciones	15/05/2020 12:14 PM	16/05/2020 12:14 PM	
9 PAN - AMERICAN MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	16/05/2020 09:08 AM	preguntas	15/05/2020 12:16 PM	16/05/2020 12:16 PM	
10 PAN - AMERICAN MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	16/05/2020 09:05 AM	interes	15/05/2020 12:17 PM	16/05/2020 12:17 PM	
11 PAN - AMERICAN MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	16/05/2020 09:01 AM	preguntas para junta	15/05/2020 12:17 PM	16/05/2020 12:17 PM	
12 PAN - AMERICAN MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	16/05/2020 08:59 AM	interes en participar	15/05/2020 12:18 PM	16/05/2020 12:18 PM	
13 SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	16/05/2020 12:16 PM	MANIFESTACIÓN DE INTERES SEGUROS BANORTE	16/05/2020 12:16 PM	16/05/2020 12:16 PM	

Total: 13

Página 1 de 1

La convocante emite las siguientes Notas Aclaratorias:

Nota aclaratoria numero 1:

Pag 41, numeral 2.16

- Dice

Asimismo los LICITANTES pueden inconformarse por escrito en los términos del artículo 65 de la **LAASSP** ante el Órgano Interno de Control **de la, ADMINISTRACION PORTUARIA.....**

Debe decir:

Asimismo los LICITANTES pueden inconformarse por escrito en los términos del artículo 65 de la **LAASSP** ante el Órgano Interno de Control **en la ADMINISTRACION PORTUARIA....**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

Nota Aclaratoria N. 2

Dice:

**GRUPO 1****SUMA ASEGURADA AUTORIZADA 40 meses y 3 rangos de potenciación**

API	Mando Alto Gerencia	Mando Superior	Mando de Coordinación	Mando Ejecutivo	Demás Personal
	Director General	Gerente	Subgerente	Jefe Depto.	Otros
Altamira	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Coatzacoalcos	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Dos Bocas	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Ensenada	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Guaymas	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Lázaro Cárdenas	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Manzanillo	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Mazatlán	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Progreso	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Puerto Madero	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Puerto Vallarta	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Salina Cruz	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Tampico	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

Topolobampo	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Tuxpan	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Veracruz	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Quintana Roo	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68

Debe decir:

**GRUPO 1****SUMA ASEGURADA AUTORIZADA 40 meses y 3 rangos de potenciación**

API	Mando Alto Gerencia	Mando Superior	Mando de Coordinación	Mando Ejecutivo	Demás Personal
	Director General	Gerente	Subgerente	Jefe Depto.	Otros
Altamira	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Coahuila de Zaragoza	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Dos Bocas	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Ensenada	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Guaymas	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Lázaro Cárdenas	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Manzanillo	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Mazatlán	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Progreso	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Puerto Madero	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68



<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-009J3E001-E31-2020</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.</b>

Puerto Vallarta	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Salina Cruz	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Tampico	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Topolobampo	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Tuxpan	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68
Veracruz	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68	40/34/51/68

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la licitación presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

**Preguntas Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte / 77 Preguntas.**

No.	PÁGINA	APARTADO	PREGUNTA
1		Bases, Generales	De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicadas en el diario oficial de la federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, publicada en el diario oficial de la federación el 4 de abril de 2013 y que entro en vigor el pasado 4 de abril de 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante nos confirme que la información respectiva será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación pública, a la conclusión del acto de fallo. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-009J3E001-E31-2020

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

			<b>Respuesta: Es correcta su apreciación, se contará con el expediente solicitado en relación con el requerimiento que marca la resolución.</b>
2		Bases, Generales	Asimismo, y para el seguro de (vida, accidentes personales, retiro o GMM) de conformidad con lo establecido en el Segundo Párrafo de la Resolución Décima Tercera ya mencionada, se solicita a la convocante mantener a disposición de la licitante adjudicada el expediente de identificación de cada uno de sus trabajadores con los datos y la copia de la identificación, solo en el caso en que le sea requerido a ésta por el auditor, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y/o por la SHCP proporcionar una copia del expediente en el tiempo solicitado por el auditor o por las autoridades requirentes. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Se garantiza por parte de todas las Entidades el correcto expediente por cada colaborador, más esta es una Póliza de Grupo.</b>
3	22 28	Numeral 2.13, Propuesta Técnica. Sub-numeral 2.13.2  Sub-numeral 2.21 entrega de pólizas de seguro y formalización de contrato, inciso a)	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones a la Acta Constitutiva, se podrá presentar copia certificada de la Compulsa Notarial, la cual contiene todas las modificaciones de la empresa. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
4	22	Numeral 2.13, Propuesta Técnica. Sub-numeral 2.13.4	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada presente propuesta individual, no será causa de desechamiento la no presentación del convenio indicado como anexo 7. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
5	22	Numeral 2.13, Propuesta Técnica. Sub-numeral 2.13.6	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada no sea una Empresa Micro, Pequeña o Mediana, podrá presentar un escrito libre bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que es una empresa grande y no será causa de desechamiento la no presentación del Anexo 21. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación, favor de indicar</b>



<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-009J3E001-E31-2020</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.</b>

			<b>NO APLICA.</b>
6	22	Numeral 2.13, Propuesta Técnica. Sub-numeral 2.13.7	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada no cuente con personal con discapacidad podrá presentar un escrito indicando lo antes mencionado. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Se acepta su propuesta en caso de no tener Personal con Discapacidad.</b>
7	27	Numeral 2.18 Servicio y Tiempo de Respuesta Sub-numeral 14	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir con lo solicitado bastará con la presencia de un ejecutivo de la aseguradora en las instalaciones de la convocante, Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. el cual será encargado de la atención de las solicitudes, análisis y seguimiento de trámites, gestión de siniestros, gestión de solicitudes y correspondencia en general. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Para esta Licitación no aplica este procedimiento, se requiere su presencia de Oficinas en cada una de las Plazas donde se ubican las API.</b>
8	27	Numeral 2.18 Servicio y Tiempo de Respuesta Sub-numeral 14	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea en sentido negativo, y con la finalidad de no elevar los costos de operación, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con lo solicitado, en referencia al apartado especificado, brindando servicio a través de las oficinas de atención instaladas actualmente por mi representada en los estados donde se encuentran las instalaciones de las Administraciones Portuarias Integrales, mismas que se manifestaran en cumplimiento al requisito "Anexo 12 Directorio de Personal autorizado", garantizando en todo momento los estándares de servicio solicitados en el presente proceso. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Favor de referirse a la respuesta anterior.</b>
9	28	Numeral 2.20. Modelo de Contrato. Anexo 20	Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que el Modelo de Contrato anexo 20 es de carácter informativo y el no incluirlo en la propuesta no será causa de desechamiento <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: El Contrato no es informativo y se requiere forzosamente en caso de ser la Licitante adjudicada con el Contrato.</b>



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

10	33	Criterios para la evaluación Técnica. I.- Capacidad del licitante, Inciso a) capacidad de los recursos humanos. A.2 competencia en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con el requisito presentando cedula con el número total de empleados, señalando el área de adscripción a la que pertenece, la zona geográfica en la cual presta sus servicios, función que realiza, así como la antigüedad en la aseguradora y los años de experiencia en la prestación del servicio, además de incluir comprobantes de pago de cuotas al IMSS correspondiente al último bimestre aplicable y un certificado o constancia de estudios emitidas por instituciones acreditadas para el caso del técnico y/o cédulas profesionales o títulos para el nivel licenciatura avalado por la SEP de cinco personas que atenderán la cuenta. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: No es necesario, con presentar su directorio y organigrama de servicio es suficiente.</b>
11	37	Criterios para la evaluación Técnica. II.- Experiencia y Especialidad del Licitante. a) Experiencia	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para acreditar la Experiencia como compañía aseguradora se podrán presentar Contratos, Pólizas o caratula de Póliza de los por cada año cumplido adjuntando una cédula en formato libre donde relacione los mismos, su vigencia y número. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
12	37	Criterios para la evaluación Técnica. II.- Experiencia y Especialidad del Licitante. b) Especialidad	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para acreditar la Experiencia como compañía aseguradora se podrán presentar Contratos, Pólizas o caratula de Póliza de los servicios similares a los requeridos por la Convocante en el ramo de seguro de VIDA de los últimos 5 años previos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en los que se acredite la prestación del servicio o bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo, con un número mínimo de 500 asegurados en dicho contrato, acompañado de una cédula en formato libre en donde relacione dichos contratos, sus vigencias y número de asegurados. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
13	46	Numeral 2.36 Acceso a la Información. Anexo 15 Formato de Identificación Confidencial, Reservada o	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada no cuente con información confidencial o reservada, podrá presentar un escrito libre manifestando lo antes mencionado y no será causa de desechamiento la no presentación del anexo 15. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

		Comercial Reservada	<b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
14	77	Anexo 8. Formato Fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	<p>Se informa a la convocante que los Accionistas de mi representada son Personas Morales y como Persona Moral, todos sus actos jurídicos los realizan a través de sus Apoderados o Representantes Legales, si bien es cierto el Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece: <u>"...en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad"</u>, también no establece el supuesto de quien deba firmar la manifestación cuando los socios o accionistas no son personas físicas sino personas morales, aunado al hecho de que no establece la obligación como se pide en la presente licitación, respecto a que los socios o accionistas firmen la manifestación, porque establece: <u>"dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas..."</u> por lo anterior, se puede apreciar la posibilidad a que la manifestación la pueda presentar un tercero respecto de los socios o accionistas.</p> <p>Por lo que se solicita a la convocante nos permita cumplir con este requisito, presentando un escrito con el siguiente texto y firmado por el representante legal: (Nombre de la empresa), R.F.C. con domicilio en: (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de (nombre de la empresa), declaro que los Socios o Accionistas de mi representada no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en la fracción IX del Art. 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p> <p><b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b></p>
15		anexo 14. Nota Informativa para Participantes de Países Miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el anexo 14 es de carácter informativo y el no incluirlo en la propuesta no será causa de desechamiento. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p> <p><b>Respuesta: Es de carácter informativo, más se debe de confirmar de enterados.</b></p>



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

16	48	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, DESIGNACIÓN DE GRUPOS.	Favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Esta información se presentará en formato electrónico al finalizar el presente acto.</b>
17	48	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, DESIGNACIÓN DE GRUPOS. GRUPOS 1 Y 3	Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es una prestación la cual se debe otorgar al personal indicado en los listados.</b>
18	49	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, COBERTURAS, GRUPO 1	Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, las coberturas que solicita para el personal son: Cobertura por Fallecimiento con regla de suma asegurada de 40 meses de sueldo, Perdidas Orgánicas escala "B" con regla de suma asegurada de 40 meses de sueldo, Doble pago de la Suma Asegurada por Fallecimiento en el caso de Muerte Accidental, es decir (40 meses + 40 meses= 80 meses), cobertura por Invalidez total y/o permanente con regla de suma asegurada de 40 meses de sueldo, Triple indemnización por muerte accidental, es decir (40 meses + 40 meses + 40 meses = 120 meses), en caso contrario favor de especificar. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
19	56	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, GRUPO 3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, VIGENCIA Y PAGO DE LA PÓLIZA.	Estimaremos de la convocante el ratificar a que se refiere al decir: "El pago es en de acuerdo con el presupuesto de operación de cada una de las API's." estimaremos nos proporcione la regla de S.A. a calcular para el Grupo 3. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Favor de apegarse a la Convocatoria.</b>
20	50	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL	Estimaremos de la convocante el detallar las actividades realizadas por los asegurados del Grupo 3, en lo referente a la siguiente descripción: "únicamente el grupo 3 definido



<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-009J3E001-E31-2020</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.</b>

		SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, COBERTURAS, GRUPO 3	para el Apartado A partida 1 realiza actividades propias de maniobra para las APIS." <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Favor de apegarse a la Convocatoria y a los listados que se entregarán.</b>
21	48	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, DESIGNACIÓN DE GRUPOS.	Favor de ratificar si es correcta nuestra apreciación, la cobertura que solicita para el personal Jubilado es únicamente cobertura por Fallecimiento. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: En la página 48 mencionada por su usted, en el cuarto párrafo se cita textualmente "Todo el personal se encuentra en servicio activo, por lo que no existe personal jubilado o pensionado".</b>
22	48	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, DESIGNACIÓN DE GRUPOS.	Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la Convocante. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Cuando el personal se encuentra con Licencia Médica, por una incapacidad otorgada por el IMSS, si queda cubierto el colaborador en caso de fallecimiento.</b>
23	54 y 57	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, GRUPO 1 Y 3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, PAGO ANTICIPADO EN CASO DE SINIESTRO	Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación. El 50% que solicita como Anticipo de Gastos Funerarios, es un anticipo el cual se descontará proporcionalmente de la Suma Asegurada por la Cobertura de Fallecimiento y quedará sujeto a las Condiciones Ofertadas por la Aseguradora Adjudicada. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
24	50	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, COBERTURAS,	Solicitamos a la convocante ratificar que las coberturas de Invalidez Total y fallecimiento son excluyentes. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
25	50	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL	Favor de confirmar que para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la Institución que dictamine.



<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-009J3E001-E31-2020</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.</b>

		SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, COBERTURAS,	<p><b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p> <p><b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b></p>								
26	50	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, COBERTURAS,	<p>Solicitamos a la convocante ratificar que, para la Invalidez, en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho dictamen mediante un Médico Especializado y Certificado en Salud del Trabajo con el historial completo de dicha invalidez. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p> <p><b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b></p>								
27	48	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, DESIGNACIÓN DE GRUPOS.	<p>Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, RFC o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece, así como la causa que originó la incapacidad. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p> <p><b>Respuesta: No se cuenta con información referente a su pregunta.</b></p>								
28	54-57	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, GRUPO 1, 2 Y 3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, EDADES DE ACEPTACIÓN	<p>Solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue:</p> <table border="1" style="width: 100%; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">COBERTURA</th> <th style="text-align: left;">EDADES DE ACEPTACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fallecimiento</td> <td>Sin límite</td> </tr> <tr> <td>Invalidez</td> <td>De 15 a 64 años con cancelación a los 65 años.</td> </tr> <tr> <td>Accidentes</td> <td>De 15 a 69 años con cancelación a los 70 años.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p> <p><b>Respuesta: Favor de apegarse a la Convocatoria.</b></p>	COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN	Fallecimiento	Sin límite	Invalidez	De 15 a 64 años con cancelación a los 65 años.	Accidentes	De 15 a 69 años con cancelación a los 70 años.
COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN										
Fallecimiento	Sin límite										
Invalidez	De 15 a 64 años con cancelación a los 65 años.										
Accidentes	De 15 a 69 años con cancelación a los 70 años.										
29	47	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL,	<p>Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago y confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p> <p><b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b></p>								



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

30	47	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL,	Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las ultimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: No se han presentado cambios.</b>
31	47	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL,	Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados para cada una de las partidas y subgrupos de las ultimas 3 vigencias. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Esta información se presentará en formato electrónico al finalizar el presente acto.</b>
32	51	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, COBERTURAS, COBERTURA AUTOMÁTICA PARA LOS GRUPOS 1 Y 3	Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
33	51	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, COBERTURAS, COBERTURA AUTOMÁTICA PARA LOS GRUPOS 1 Y 3	En relación con la pregunta anterior y en caso de haber respondido afirmativamente, se solicita de la convocante que el cálculo de ajustes de prima por altas, bajas o cambios se realizará de acuerdo con las siguientes características:  Al concluir la vigencia el pago de prima derivado de los movimientos de altas o bajas se ajustarán con base en siguiente: A=El total de la suma de la prima neta prorrateada de cada alta B=El total de la suma de la prima neta no devengada de cada una de las bajas C= (A - B); será la prima neta por cobrar o devolver según sea el caso. Caso contrario favor de especificar la forma en que se realizará el cálculo. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
34	51	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL	Estimaremos de la convocante indicar la periodicidad con que serán reportados los movimientos de altas, bajas o cambios de sueldo a la compañía adjudicada <b>Favor de</b>



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

		SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, COBERTURAS, COBERTURA AUTOMÁTICA PARA LOS GRUPOS 1 Y 3	<b>pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: No se cuenta con dicha información.</b>
35	47	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL,	Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
36	22	BASES, 2.13 PROPUESTA TÉCNICA.	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de Propuesta Técnica apegándonos al Apartado A con el formato del Anexo 1 en lo correspondiente a cada partida, considerando las coberturas solicitadas, incluyendo donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario favor de especificar o proporcionar el formato y características a seguir. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
37	56	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, GRUPO 2 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, COBERTURA	Favor de confirmar que los asegurados podrán potenciar para la cobertura de fallecimiento e invalidez total, en caso contrario favor de especificar. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
38	56	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, GRUPO 2 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN,	Se agradece a la convocante confirmar que la contratación de la suma asegurada potenciada será a más tardar 60 días naturales después de la adjudicación del contrato o 60 días naturales después de ingresar a la colectividad en caso de altas. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

		VIGENCIA Y PAGO DE LA PÓLIZA.	
39	56	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, GRUPO 2 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, VIGENCIA Y PAGO DE LA PÓLIZA.	En alcance a la pregunta anterior y en caso de resultar negativa agradeceremos nos indique los periodos establecidos para la contratación de la suma asegurada potenciada. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: No aplica.</b>
40	56	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, GRUPO 2 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN,	Favor de confirmar que las primas de potenciación no son criterios de adjudicación. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
41	56	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, GRUPO 2 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN,	Favor de confirmar que las primas de potenciación solo serán proporcionadas por la aseguradora adjudicada en un formato libre. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
42	56	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, GRUPO 2 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN,	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante nos permita presenten dentro de la propuesta económica en un formato libre las primas de potenciación, en caso contrario favor de proporcionar el formato. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: No aplica.</b>
43	56	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, GRUPO 2 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN,	Agradeceremos a la convocante que nos confirme quien será el responsable del pago de primas y potenciaciones de los asegurados titulares, <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Cada Asegurado será responsable de dicho pago en base a un descuento mensual domiciliado.</b>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

44	56	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, GRUPO 2 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN,	Potenciaciones, favor de dar el listado con importe potenciado de actual de aquellos que tengan potenciación. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: No se tiene ningún caso a la fecha.</b>
45	56	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, GRUPO 2 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN,	Estimaremos de la Convocante especificar si las veces de sueldo o pensión a potenciar, son adicionales a la cobertura básica o ya incluyen la Suma Asegurada de 40 meses de sueldo para Activos. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Son adicionales.</b>
46	22	BASES, 2.14. PROPUESTA ECONÓMICA.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica apeándonos al ANEXO 9, en lo correspondiente a cada partida, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
47	78	BASES, ANEXO 9, PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
48	78	BASES, ANEXO 9, PROPOSICIÓN ECONÓMICA	En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Favor de presentar su propuesta con un desglose completo.</b>
49	78	BASES, ANEXO 9, PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Favor de confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición, en caso contrario favor de especificar. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>



<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-009J3E001-E31-2020</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.</b>

			<b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
50	78	BASES, ANEXO 9, PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Favor de confirmar que debemos anotar en la columna "DEVOLUCION AUTORIZADA" ya que no es claro el concepto. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Esta columna no aplica, ya que esta Licitación no genera comisión.</b>
51	47	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL,	Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Cada API pagará su prima de aseguramiento de manera individual, así como cada API recibirá su facturación de manera independiente.</b>
52	47	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL,	En alcance a la pregunta anterior, y en caso de resultar negativa, agradeceremos nos indique el porcentaje de contribución del asegurado, así como ratificar que la convocante será la encargada de recabar dichas primas y entregarlas a la aseguradora, en caso contrario favor de especificar. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Cada API es responsable de su pago de prima.</b>
53	47	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL,	Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
54	47	APARTADO A, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL,	Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más preciso, desglosar el reporte de siniestralidad para cada una de las partidas como sigue:  NUMERO DE SINIESTROS COBERTURA AFECTADA MONTO FECHA DE OCURRIDO FECHA DE REPORTADO PADECIMIENTO MONTO RECLAMADO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-009J3E001-E31-2020</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.</b>

			<p>MONTO PAGADO <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p> <p><b>Respuesta: Esta información se presentará en formato electrónico al finalizar el presente acto.</b></p>
55	30	BASES, 2.25. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.	<p>Favor de ratificar que la adjudicación será por partida, es decir la adjudicación de cada partida podrá ser compañías distintas. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p> <p><b>Respuesta: Una sola Compañía Aseguradora será adjudicada.</b></p>
56	30	BASES, 2.25. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.	<p>Favor de confirmar que no participar en alguna de las partidas, no será motivo de descalificación. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p> <p><b>Respuesta: Es motivo de descalificación, se deberá de participar de manera integral.</b></p>
57	47	APARTADO A	<p>Se solicita amablemente a la convocante indique si quedarán cubiertos las y los asegurados que sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción o acta de defunción (adicional a los casos mencionados en las bases), siendo que para acreditar tal situación se presentará el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de presunción de muerte en la cual dictamine el hecho, por lo que en estos casos la prescripción no surtirá efectos. Ante la imposibilidad de establecer una fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha que se tomara para efectos del contrato de seguro, en particular, es aquella en que la autoridad competente lo determine. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p> <p><b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b></p>
58	47	APARTADO A	<p>Presunción de muerte. En alcance a la pregunta anterior se solicita amablemente a la convocante que los beneficiarios deberán presentar como requisitos:</p> <p>a) Copia certificada de la Sentencia de Presunción de Muerte ante el Juzgado competente.</p> <p>b) Copia certificada ante el Registro Civil de la inscripción de la Sentencia de Presunción de Muerte. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

			<b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
59	47	APARTADO A	En alcance a la pregunta anterior, en caso de ser afirmativa, se solicita amablemente a la convocante indicar si la prima será cubierta por la convocante. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Cada API es responsable del pago de su prima correspondiente.</b>
60	47	APARTADO A	Se solicita amablemente a la convocante indicar si el suicidio se cubrirá habiendo transcurrido un año de vigencia del certificado, únicamente para la cobertura de Fallecimiento, no así para Muerte Accidental. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: No existe periodo de espera, efectivamente solo se considerará como fallecimiento natural, y no como muerte accidental.</b>
61	47	APARTADO A	Se solicita amablemente a la convocante indicar si las exclusiones para la cobertura de Muerte Accidental aplicarán las que utiliza la compañía adjudicada en sus Condiciones Generales, adicionalmente a las indicadas en las bases. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Solamente serán aplicables las exclusiones indicadas en la Convocatoria.</b>
62	47	APARTADO A	Se solicita amablemente a la convocante indicar cuál sería el proceso en caso de que el asegurado hubiera reclamado la cobertura de invalidez total y permanente, y falleciera en el proceso de cobro. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Solamente se pagará una vez, y será la primera incidencia ocurrida.</b>
63	47	APARTADO A	Se solicita amablemente a la convocante indicar si, para la cobertura de Invalidez Total y Permanente, aplicará algún periodo de espera. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: No aplicará ningún periodo de espera.</b>
64	47	APARTADO A	Se solicita amablemente a la convocante indicar si las exclusiones para la cobertura de Invalidez Total y Permanente aplicarán las que utiliza la compañía adjudicada en sus Condiciones Generales. <b>Favor de</b>



<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-009J3E001-E31-2020</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.</b>

			<p><b>pronunciarse al respecto.</b></p> <p><b>Respuesta: Solo se aplicarán las mencionadas en la Convocatoria.</b></p>
65	47	APARTADO A	<p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si para la cobertura de Pérdidas Orgánicas, la responsabilidad de la Compañía en ningún caso excederá de la Suma Asegurada estipulada en esta cobertura aun cuando el Asegurado sufriese, en uno o más eventos, varias Pérdidas Orgánicas cubiertas. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p> <p><b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b></p>
66	47	APARTADO A	<p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si la amputación de un dedo debe ser mayor a dos falanges para que se considere pérdida total del miembro dentro de la cobertura de Pérdidas Orgánicas. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p> <p><b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b></p>
67	47	APARTADO A	<p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si la cobertura de Pérdida Orgánica solo aplica en caso de accidente, no así para enfermedad. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p> <p><b>Respuesta: Es correcta su apreciación, es pérdidas orgánicas por accidente.</b></p>
68	47	APARTADO A	<p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si las coberturas por Fallecimiento e Invalidez Total y Permanente serán mutuamente excluyentes, es decir, que en caso de haber reclamado la protección de Invalidez Total y Permanente ya no se podrá liquidar la cobertura por Fallecimiento. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p> <p><b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b></p>
69	47	APARTADO A	<p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si los asegurados que ingresen después del inicio de vigencia serán reportados en el momento de su ingreso a la colectividad para contar con los datos en sistema en caso de siniestro, aun cuando el cobro de la prima por ajustes sea al final de la vigencia. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p> <p><b>Respuesta: Es correcta su apreciación, más el no dar aviso inmediato no elimina la cobertura.</b></p>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

70	47	APARTADO A	Se solicita amablemente a la convocante indicar si para los casos en que el asegurado no hubiera podido firmar la designación de beneficiarios, se podrá solicitar la misma con dos firmas al ruego, así como copia de la identificación de los testigos, adicional a la identificación del asegurado sin firma o con una "X". <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
71	47	APARTADO A	Se solicita amablemente a la convocante indicar si el inicio de vigencia será a las 00:00 horas o a las 12 pm. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: 12:00 pm.</b>
72	52	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA	Se solicita amablemente a la convocante indicar si la solicitud será la que proporcione la compañía adjudicada. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
73	52	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA	Se solicita amablemente a la convocante indicar si el Formato de Designación de Beneficiarios se presentará en original. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
74	52	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA	Se solicita amablemente a la convocante indicar si es posible solicitar acta de nacimiento, de matrimonio o concubinato de los beneficiarios para corroborar el parentesco a efecto de evitar retención, en base a lo establecido en la Ley de ISR. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: No hay retención para este aseguramiento.</b>
75	52	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA	Se solicita amablemente a la convocante indicar si la constancia del dictamen de Invalidez expedida por el IMSS se entregará en copia certificada por la propia institución. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Se entregará copia simple, y podrá ser ratificada en caso de ser necesario.</b>
76	52	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA	Se solicita amablemente a la convocante indicar si la constancia del dictamen de Invalidez expedida por el IMSS tendrá fecha de elaboración y autorización dentro de la



<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-009J3E001-E31-2020</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.</b>

			vigencia de la póliza, no importando la fecha de inicio de la Invalidez. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
77	52	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA	Se solicita amablemente a la convocante indicar si el porcentaje de Invalidez del 60% para considerarlo como Total y Permanente, solo será considerado para los dictámenes con un plazo mayor a dos años, no así para los dictámenes con un plazo menor o igual a dos años. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación, el plazo deberá de ser mayor a dos años menos un día.</b>

**Preguntas Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa / 79 Preguntas.**

1. **Numeral 2.5 Junta de Aclaraciones.** Solicitamos amablemente a la convocante, que al término del presente acto, nos sea proporcionado en medio magnético archivo en formato Word que contenga la junta de aclaraciones así como las precisiones y los anexos derivados de esta, o en su defecto nos sea enviada vía correo electrónico al siguiente correo: [sgomez@inbursa.com](mailto:sgomez@inbursa.com), esto con el fin de evitar en la medida de lo posible el omitir dato alguno que se haya acordado en la presente junta y plasmar precisiones conforme a las respuestas dadas en este acto. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Esta información se presentará en formato electrónico al finalizar el presente acto.

2. **Numeral 2.5 Junta de Aclaraciones.** Solicitamos a la Convocante indicar cuál será el plazo para que los licitantes podamos formular las preguntas respecto de las respuestas otorgadas, lo anterior de conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El tiempo será de 24 horas posterior a la publicación de la Junta de Aclaraciones en CompraNet.

3. **Numeral 2.10 documentos administrativos** que el licitante deberá subir a la plataforma CompraNet, numeral 2.10.8., página 21. Favor de confirmar que se cumple este punto solo presentando nuestra relación de oficinas con el nombre y teléfono de los responsables de cada oficina, incluyendo únicamente comprobante de domicilio fiscal de mi representada, ya que se entregara esta información bajo protesta de decir verdad, agradeceremos su aceptación. favor de confirmar. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

4. **Numeral 2.10 documentos administrativos** que el licitante deberá subir a la plataforma CompraNet, numeral 2.10.8., página 21. Favor de confirmar que se cumple este punto solo presentando nuestras relaciones de oficinas con el nombre y teléfono de los

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA  
INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES  
PORTUARIAS INTEGRALES.**

responsables de cada oficina, sin incluir comprobantes de domicilio de oficinas, ya que se entregara esta información bajo protesta de decir verdad, agradeceremos su aceptación. favor de confirmar. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

5. Numeral 2.10 documentos administrativos que el licitante deberá subir a la plataforma CompraNet, numeral 2.10.8., página 21. En seguimiento a nuestra pregunta anterior y en caso de ser negativa la respuesta, solicitamos de favor a la convocante confirme que podemos entregar comprobantes de domicilio de banco y seguros, ya que al ser un Grupo Financiero podemos manejar ambos servicios en las oficinas sin que esto tenga alguna injerencia con la prestación del servicio, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: No aplica.**

6. Numeral 2.10 documentos administrativos que el licitante deberá subir a la plataforma CompraNet, numeral 2.10.8., página 21. En seguimiento a nuestra pregunta anterior y en caso de ser negativa la respuesta, solicitamos de favor a la convocante confirme que podemos entregar comprobantes de domicilio de banco y seguros, de las oficinas encontradas en las API's: Cd México, Coatzacoalcos, Tabasco, Ensenada, Guaymas, Lázaro Cárdenas, Mazatlán, Puerto Vallarta, Oaxaca, Tampico, Tuxpan, Veracruz, Quintana Roo. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: No aplica.**

7. Numeral 2.13 Propuesta Técnica, subnumeral 2.13.1. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los escritos, anexos y compromisos sean dirigidos a:  
**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.  
C.P. ARACELI LUNA MURILLO  
PRESENTE.**

Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

8. Numeral 2.13 Propuesta Técnica, subnumeral 2.13.1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que debemos complementar nuestra propuesta técnica con las condiciones generales, particulares pre impresas y textos impresos, de cada una de las partidas, de mi representada. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se pueden presentar, más lo que prevalece es lo indicado en la Convocatoria.**

9. Numeral 2.13 Propuesta Técnica, subnumeral 2.13.1. Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impresas y textos impresos de condiciones de mi representada. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se pueden presentar, más lo que prevalece es lo indicado en la Convocatoria.**



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

10. Numeral 2.13 Propuesta Técnica, subnumeral 2.13.1.- Agradeceremos a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada, se compromete a otorgar la cobertura cumpliendo en estricto apego las condiciones de las pólizas y el contenido en cada uno de los anexos de estas bases de licitación, aceptando las modificaciones efectuadas y los acuerdos derivados de las juntas de aclaraciones y que estas modificaciones se quedarán plasmadas al momento de expedir la respectiva póliza; lo anterior en sustitución de la Apartado A y en el entendido de que mi representada entregará las respectivas pólizas conteniendo lo solicitado en el anexo técnico y considerando todos y cada uno de los cambios y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

11. Numeral 2.13 Propuesta Técnica, subnumeral 2.13.1.- En caso de ser negativa la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito transcribiendo el anexo 1, (anexo técnico) y adicionalmente presentando los proyectos de condiciones generales de las pólizas del seguro colectivo de vida, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No aplica.

12. Numeral 2.13 Propuesta Técnica, subnumeral 2.13.1.- apreciaremos de la Convocante confirmar que lo que se requiere en el citado inciso es presentar la transcripción del Anexo Técnico, incluyendo las modificaciones y precisiones que procedan derivadas de la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

13. Numeral 2.13 Propuesta Técnica, subnumeral 2.13.2. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsión notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones de la empresa. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

14. Numeral 2.13 Propuesta Técnica, subnumeral 2.13.4. Se solicita a la convocante que, para dar cumplimiento al convenio de participación conjunta, nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no procede o no aplica el Anexo 7 modelo de convenio de participación conjunta.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

15. Numeral 2.13 Propuesta Técnica, subnumeral 2.13.6. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el



<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-009J3E001-E31-2020</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.</b>

que mi representada, no se ubica dentro de la estratificación de Micro, Pequeña Mediana Empresa (Mipymes) Ya que es una empresa denominada como grande por el número de empleados y por su monto de ventas, por lo que no aplica el Anexo 21. Favor de Pronunciarse.

**Respuesta: Favor de indicar No Aplica.**

**16. Numeral 2.13 Propuesta Técnica, subnumeral 2.13.6.** Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como "no obligatorio" para las empresas grandes, en virtud de que sólo aplica a micro, pequeña y medianas empresas.

**Respuesta: Favor de indicar No Aplica.**

**17. Numeral 2.13 Propuesta Técnica, subnumeral 2.13.7.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se da cumplimiento presentando escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada la Empresa Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, no cuenta con trabajadores con discapacidad. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**18. Numeral 2.15. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE GANADOR ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.** Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

**Datos:**

- Denominación o razón social;
- Actividad u objeto social;
- Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);
- Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;
- Domicilio; y
- Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

**Documentos:**

- Identificación personal del (los) apoderado(s); y
- Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**19. Numeral 2.16. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE GANADOR ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.** Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta. Asimismo, el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

**Respuesta: Es obligatorio el aceptar y firmar el Contrato en comento.**

**20. Numeral 2.18. Servicio y Tiempo De Respuestas. Numeral 9.** Se solicita a la convocante que confirme que en este supuesto aplicará el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el cual prevé el pago de la indemnización por mora cuando una Institución de Seguros no cumple con las obligaciones asumidas en el contrato de seguro dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento.

**Respuesta: No es correcta su apreciación, prevalecen lo indicado en la Convocatoria.**

**21. Numeral 2.19. Penas Convencionales Por Atraso En La Prestación Del Servicio.** Se solicita a la convocante explicar porque ponen una pena convencional diversa, por retraso en el pago de indemnizaciones, siempre implicará la posibilidad de que de todas maneras les cobren la del artículo 276 de la LISF, ya que el primer párrafo de su fracción VI establece que son irrenunciables los derechos del acreedor a las prestaciones indemnizatorias establecidas en ese artículo y que el pacto que pretenda extinguirlos o reducirlos no surtirá efecto legal alguno. Lo anterior, independientemente a una posible sanción por no respetar lo señalado en el artículo 276. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: No es correcta su apreciación, prevalecen lo indicado en la Convocatoria.**

**22. Tabla de puntos. Evaluación Técnica IV.- Cumplimiento De Contratos.** Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar las cartas de cumplimiento satisfactorio con los datos de nuestros clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en si mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes.

En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el



<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-009J3E001-E31-2020</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.</b>

artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

**Respuesta: Se puede eliminar el nombre del Asegurado, más se debe de cumplir con lo solicitado en la Convocatoria.**

**23. Tabla de puntos. I.- Capacidad del licitante (24 puntos). a.1 experiencia.** Solicitamos a la convocante nos confirme que se obtiene el máximo puntaje presentando una cédula en formato libre con el número total de empleados(as) con que cuenta el licitante, señalando el área de adscripción a la que pertenece, la zona geográfica en la cual presta sus servicios y firmada por el representante legal, acompañada de un archivo en formato Excel que contenga la información señalada en la cédula. la información deberá corresponder al 1 de febrero de 2020 y anexando el comprobante del pago de cuotas y el resumen de liquidación del sistema único de autodeterminación del IMSS correspondiente al último bimestre aplicable.

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

**24. Tabla de puntos. I.- Capacidad del licitante (24 puntos). a.2 Competencia en el Trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.** Solicitamos a la convocante nos confirme que se obtiene el máximo puntaje presentando una cédula en formato libre con el número total de empleados(as) con que cuenta el licitante, señalando el área de adscripción a la que pertenece, la zona geográfica en la cual presta sus servicios, función que realiza, así como la antigüedad en la aseguradora y los años de experiencia en la prestación del servicio firmada por el representante legal, acompañada de un archivo en formato Excel que contenga la información señalada en la cédula. la información deberá corresponder al 1 de febrero de 2020 y anexando el comprobante del pago de cuotas y el resumen de liquidación del sistema único de autodeterminación del IMSS correspondiente al último bimestre aplicable. complementando con 5 certificados de estudio de personal mencionados en la cédula.

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

**25. I.- Capacidad del licitante (24 puntos) c) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%).** Se solicita a la convocante reconsidere el puntaje que se estaría otorgando a este rubro ya que consideramos que el no contar con trabajadores con discapacidad no afecta el servicio a otorgar, por lo que podríamos incluir un escrito indicando que no se cuenta con trabajadores con discapacidad para obtener el máximo puntaje. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: No se acepta su propuesta.**

**26. I.- Capacidad del licitante (24 puntos). d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la Prestación del servicio.** Se solicita a la convocante su reconsideración del puntaje que se estaría otorgando a este rubro ya que consideramos que el no contar con el registro ante el IMPI no afecta el servicio a otorgar, por lo que podríamos incluir un escrito indicando la manifestación bajo protesta de decir verdad que no se cuenta con dicho registro para obtener el máximo puntaje. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: No se acepta su propuesta.**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

27. II.-Experiencia y especialidad del licitante (12 puntos). a) experiencia. solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar 5 caratulas de contratos y/o pólizas cuya vigencia sea de cualesquiera o dentro de los ejercicios 2014 a 2019. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

28. II.-Experiencia y especialidad del licitante (12 puntos).b) especialidad. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar 10 caratulas de contratos y/o pólizas cuya vigencia sea de cualesquiera o dentro de los ejercicios 2014 a 2019. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

33. IV.- Cumplimiento de contratos 12 puntos. Se solicita a la convocante confirme que podemos presentar cartas de cumplimiento en formato libre, expedidas por nuestros clientes en las que se pueda observar el nombre de la entidad, dependencia o institución, periodo de vigencia que abarca y el número de contrato o póliza y ramo, la cual estará firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes). Favor de pronunciarse al respecto. Agradeceremos su aceptación.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

34. IV.- Cumplimiento de contratos 12 puntos. En relaciona nuestra pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante confirme que podemos cumplir este punto presentando cartas de cumplimiento de procedimientos anteriores, considerando que debido a la contingencia que vive el país tanto el gobierno federal como empresas del sector privado han suspendido actividades y, por lo tanto, en muchos casos no se podrán generar cartas u oficios con fechas recientes.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

35. **Numeral 2.20. Modelo del Contrato.** Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, éste deberá de ajustarse a los establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable, como lo es el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Respuesta: Se debe de realizar en base al Contrato indicado en la Convocatoria.

36. **Apartado A. Vigencia y Pago De La Póliza, 3er Párrafo** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las pólizas cubrirán la contratación de los Seguros de Vida Institucional para los Servidores Públicos de las Administraciones Portuarias Integrales por



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

un periodo de 12 meses, iniciando su vigencia de las 12:00 horas del 15 de julio de 2020 a las 12:00 horas del 15 de julio de 2021. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**37. Apartado A. Vigencia y Pago De La Póliza, 3er Párrafo.** - Se solicita a la convocante establecer que el pago de la prima básica anual se realizará conforme a lo previsto en el capítulo III denominado "La Prima" del Título Primero de la Ley sobre el Contrato de Seguro, y a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes al día en que se entregue la factura respectiva, en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**38. Apartado A. Grupo 1 Condiciones De Contratación Apartado A. Vigencia y Pago De La Póliza, 3er Párrafo.** Se solicita a la convocante establecer que el pago de la prima básica anual se realizará conforme a lo previsto en el capítulo III denominado "La Prima" del Título Primero de la Ley sobre el Contrato de Seguro, y a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes al día en que se entregue la factura respectiva, en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**39. Apartado A. Grupo 2 Condiciones De Contratación. Apartado A. Vigencia Y Pago De La Póliza, 3er Párrafo.** Se solicita a la convocante establecer que el pago de la prima básica anual se realizará conforme a lo previsto en el capítulo III denominado "La Prima" del Título Primero de la Ley sobre el Contrato de Seguro, y a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes al día en que se entregue la factura respectiva, en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**40. Apartado A. Grupo 3 Condiciones De Contratación. Apartado A. Vigencia Y Pago De La Póliza, 3er Párrafo.** Se solicita a la convocante establecer que el pago de la prima básica anual se realizará conforme a lo previsto en el capítulo III denominado "La Prima" del Título Primero de la Ley sobre el Contrato de Seguro, y a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes al día en que se entregue la factura respectiva, en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**41. Anexo 20. Modelo Del Contrato Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: No se acepta su propuesta, el Contrato es el que se cita en la Convocatoria.**



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

**42. Anexo 20. Modelo Del Contrato. - Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el modelo del contrato es únicamente de carácter informativo por lo que no será motivo de desechamiento el no presentarlo en nuestra propuesta. favor de pronunciarse.**

**Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de presentarse como aceptado.**

**43. Anexo 20. Modelo Del Contrato.** Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, éste deberá de ajustarse a los establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable, como lo es el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de suscribirse el indicado en la Convocatoria.**

**44. Anexo 20. Modelo Del Contrato, Clausula Quinta, Inciso B).-** Se solicita amablemente a la convocante especificar sobre que deberá ser la "Impartición del curso de Capacitación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Explicar el funcionamiento de la Póliza de VIDA Institucional al menos al Departamento de Recursos Humanos, dicha presentación puede ser mediante video conferencia.**

**45. Anexo 20. Modelo Del Contrato, Clausula Quinta, Inciso G).-** Se solicita a la Convocante eliminar el pago de daños y perjuicios previstos en la cláusula quinta, en virtud de que en cláusula vigésima tercera y en el numeral 2.19 de las presentes bases, se establece también el pago de penas convencionales, por lo que los citados daños contravendrían lo dispuesto en el artículo 1840 del Código Civil Federal que a la letra dice: *"Pueden los contratantes estipular cierta prestación como pena para el caso de que la obligación no se cumpla o no se cumpla de la manera convenida. Si tal estipulación se hace, no podrán además reclamarse daños y perjuicios"*.

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

**46. Anexo 20. Modelo Del Contrato, Clausula Decima.** Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

**Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente:**

- a) Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;
- b) Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado este acuerdo.
- c) Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.

d) Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.

e) Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue.

**Respuesta: Es correcta su apreciación, se mantendrá la debida confidencialidad, y deberá manifestarlo en el ANEXO 15 "FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA."**

Anexo 20. Modelo Del Contrato, Clausula Decima Sexta, III.- **Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.**

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

**47. Anexo 20. Modelo Del Contrato, Clausula Vigésima.** - Se solicita a la convocante confirmar que esto no aplica de conformidad con lo señalado en el numeral 2.16.1 de las presentes bases.

**Respuesta: El modelo de Contrato si aplica, no se exige una garantía al modelo de este.**

**48. Anexo 20. Modelo Del Contrato, Clausula Vigésima Tercera.** - Se solicita a la convocante señalar en la cláusula vigésima tercera como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

**Respuesta: Favor de apegarse a lo indicado en el Contrato de la Convocatoria.**

**49. Anexo 20. Modelo Del Contrato, Clausula Vigésima Cuarta.** Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

**50. Anexo 20. Modelo Del Contrato, Clausula Trigésima Octava.-** En lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante confirme que en caso de controversia, las partes se someten **únicamente** a los Tribunales Federales Competentes con sede en la Ciudad de México, con fundamento en el Decreto que reforma la fracción III, del artículo 1347-A del Código de Comercio y la fracción III del artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, establece que el



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

*Juez o Tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos.*

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**51. Anexo 2. Documentos Requeridos.** Favor de confirmar que los requisitos que se establecen en el Anexo 2, son todos los que se requieren en la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Son los que se deben presentar como lo indica la Convocatoria.**

**52. Anexo 2. Documentos Requeridos.** Se solicita a la convocante confirmar que la documentación deberá ser presentada conforme al anexo 2, requisitos para participar en la licitación e integración de la documentación legal, técnica y económica. favor de pronunciarse.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**53. Anexo 2. Documentos Requeridos.** se solicita a la convocante confirmar el anexo 2 se deberá presentar como parte de nuestra propuesta.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**54. Anexo 3 Formato Solicitud de Ajuste de Precios.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el Anexo 3, es únicamente de carácter informativo por lo que únicamente aplica para el licitante que adjudicado y no será motivo de desechamiento el no presentarlo en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse.

**Respuesta: Esto solo aplicaría para el Licitante ganador.**

**55. Anexo 10. Carta Poder.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el Anexo 10, es únicamente de carácter informativo por lo que únicamente aplica para el licitante que presente propuesta conjunta y no será motivo de desechamiento el no presentarlo en nuestra propuesta.

**Respuesta: Es correcta su apreciación, favor de citar No Aplica en su Propuesta.**

**56. Anexo 14. Nota Informativa Para Participantes De Países Miembros De La Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo Económico. (OCDE).** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el Anexo 14, es únicamente de carácter informativo por lo no será motivo de desechamiento el no presentarlo en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse.

**Respuesta: Favor de responder de enterados en su Propuesta.**

**57. Anexo 15. Formato De Identificación De Información Confidencial, Reservada O Comercial Reservada.** Se solicita a la convocante confirme que la inclusión del Anexo 15 es opcional dentro de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA  
INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES  
PORTUARIAS INTEGRALES.**

**Respuesta:** Favor de responder que no aplica en su Propuesta.

58. Numeral 2.10.6 2.1, página 21 “para la entrega de las cartas cobertura, favor de confirmar que el licitante adjudicado también tendrá la opción de entregar las cartas cobertura en el domicilio oficial de las API en la Ciudad de México para efectos de la presente licitación pública nacional electrónica consolidada, ubicado en boulevard Adolfo López Mateos no. 1990, colonia los Alpes Tlacopac, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. agradeceremos su aceptación.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, se deberá proceder de esa forma.

59. Favor de confirmar si es necesario anexar a nuestra propuesta técnica las condiciones generales preimpresas.

**Respuesta:** Es a gusto de la Licitante, más lo que prevalece es la Convocatoria.

60. Experiencia y especialidad se le solicita a la convocante indicar que cumplimos presentando caratulas de póliza de servicios vigentes o concluidos.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

61. Cumplimiento de contratos. se le solicita a la convocante permitirnos presentar cartas de cumplimiento satisfactorio en formato libre, utilizando cartas de otros concursos.

**Respuesta:** Se acepta su propuesta.

62. Favor de proporcionarnos el acta de la junta de aclaraciones en formato Word.

**Respuesta:** Esta información se presentará en formato electrónico al finalizar el presente acto.

63. Favor de confirmar que todos aquellos anexos que no le correspondan a mi representada podemos incluirlos con la nota “no aplica” sin necesidad de incluir todo el texto que contenga cada anexo.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

64. Para la entrega de las pólizas de seguro; favor de confirmar que el licitante adjudicado también tendrá la opción de entregar las pólizas de seguro adjudicadas, así como la documentación legal en el domicilio oficial de las API en la Ciudad de México para efectos de la presente licitación pública nacional electrónica consolidada, ubicado en boulevard Adolfo López Mateos no. 1990, colonia los Alpes Tlacopac, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Agradeceremos su aceptación.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, y se requieren también de manera electrónica.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

65. Favor de confirmar que la forma de pago de todas las pólizas será en una sola exhibición.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

66. Favor de confirmar que la vigencia solicitada para esta licitación es del 15 de julio de 2020 al 15 de julio de 2021.

**Respuesta: Es correcta su apreciación, y es a partir de las 12 horas.**

67. Favor de dar una breve descripción de actividades del personal asegurable.

**Respuesta: Es personal administrativo.**

68. Favor de indicar el presupuesto asignado.

**Respuesta: No se cuenta con dicha información.**

69. Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante.

**Respuesta: Es correcto, será a cargo de cada una de las API.**

70. Favor de proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada.

**Respuesta: Esta información se presentará en formato electrónico al finalizar el presente acto.**

71. Favor de proporcionar la prima pagada de los cinco últimos años.

**Respuesta: No se cuenta con esa información.**

72. Favor de indicar si en caso de adjudicación se actualizarán listados para emisión.

**Respuesta: No, se entregarán los listados finales a la Licitante ganadora.**

73. Favor de indicar si no es motivo de descalificación el otorgar una cuota diferente a los planes de potenciación que el plan básico.

**Respuesta: No es causal.**

74. Favor de confirmar si los beneficios solicitados son: Básico, Muerte accidental e invalidez.

**Respuesta: Es correcto, faltaría muerte accidental colectiva.**

75. Favor de indicar si la propuesta es sin dividendos.

**Respuesta: Es sin dividendos.**

76. Favor de proporcionar el listado de participantes en formato Excel indicando género, fecha de nacimiento, sueldo mensual (ó pensión mensual).

**Respuesta: Esta información se presentará en formato electrónico al finalizar el presente acto.**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

**77.** Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador en caso de requerir este beneficio.

**Respuesta: Es correcta su apreciación, ya que el IMSS no entregaría una constancia posterior a esta edad, aplicaría entonces una jubilación.**

**78.** Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**Preguntas de MetLife México, S. A. / 56 Preguntas.**

- 1. Página 12 de 108, numeral 1.6 Recursos Presupuestarios y página 14, numeral 2.1.1 Vigencia del contrato. - En el marco de las medidas de austeridad anunciadas por el Gobierno Federal, agradeceremos de la Convocante se sirva confirmar, que cuenta con el presupuesto y autorización legal, para la contratación del seguro o seguros que se licitan, para el período 2020 y 2021. Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: Se cuenta con el presupuesto necesario para llevar a cabo este procedimiento.**

- 2. Como complemento de la pregunta anterior, se solicita a la convocante se sirva ratificar que para el caso de que no se cuenten con los recursos presupuestales para el ejercicio 2020 y 2021, se dará por terminado anticipadamente el seguro contratado en cuyo caso, se reembolsará, al licitante que resulte adjudicado, los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: No aplica.**

- 3. En caso de celebrarse la contratación del seguro que se licita y posteriormente se emitiera alguna disposición legal por la cual fuere necesario establecer la terminación anticipada del seguro; se solicita a la Convocante se sirva ratificar que dicha terminación será sin responsabilidad alguna para la Aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

- 4. Página 14 de 108, numeral 2.2. Calendarización de los eventos de la Licitación y página 47 de 108, Vigencia y Pago de la Póliza; agradeceremos a la Convocante ratificar, la vigencia correcta del servicio licitado es de las 12:00 horas del 15 de julio de 2020 a las 12:00 horas del 15 de julio de 2021. Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

5. Página 19 de 108, numeral 2.8.6.- Respecto al comunicado emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. - Agradeceremos a la Convocante permita presentar el último emitido por dicha Comisión, aun cuando su vigencia sea mayor a tres meses, toda vez que el propio documento carece de vigencia, o bien permita presentar el acuse de trámite, ya que la respuesta de este es ajena a la decisión de los licitantes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

6. Página 20 de 108, numeral 2.10.2; agradeceremos a la Convocante confirmar que cumplimos este requisito entregando el proyecto póliza de condiciones generales registrados ante la CNSF conforme con el APARTADO A e incluyendo los cambios de la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, tomando en cuenta lo indicado en la Convocatoria.

7. En relación con la pregunta anterior, indica que se deberá entregar un ejemplar por cada uno de los grupos del seguro de vida; agradeceremos a la Convocante confirmar que se trata de 3 grupos, conforme la descripción del APARTADO A; en caso negativo, favor de aclarar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

8. Página 21 de 108, numeral 2.10.8.- Agradeceremos a la Convocante confirmar que de contar con el envío de documentación digital para el trámite de las reclamaciones, únicamente será necesario contar con un ejecutivo de atención por cada una de las API, que se encargará de revisar solicitudes, análisis y seguimiento de trámites pendientes de cada siniestro que se presente, así como la entrega de solicitudes para reclamaciones, cuyos datos de contacto serán proporcionados a cada API al inicio de la vigencia; con lo que se subsana la necesidad de contar con una oficina propia de la aseguradora en cada una de las entidades de las API.. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

9. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea en sentido negativo, agradeceremos de la Convocante confirmar que podemos presentar listado de oficinas de nuestros socios comerciales las cuales se encuentran legalmente constituidas y cuentan con personal facultado para la recepción, atención, resolución dudas, trámites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesoría, consultas, reembolso de siniestros y pago de sumas aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA  
INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES  
PORTUARIAS INTEGRALES.**

10. Página 22 de 108, numeral 2.13.1 amablemente solicitamos a la Convocante indicar si cumplimos con la Propuesta Técnica presentando la transcripción del Apartado A, con las especificaciones y/o modificaciones que se deriven en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

11. Página 22 de 108, numeral 2.13.2. Estimaremos de la Convocante indicar que damos cumplimiento a este requerimiento presentando el Acta Constitutiva y la última Compulsa que contiene todas las modificaciones al Acta Constitutiva. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

12. Página 22 de 108, numeral 2.13.6.- Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que en sustitución del Anexo 21 y toda vez, que mi representada no se encuentra dentro de la estratificación MIPYME, se podrá presentar un escrito en formato libre manifestando bajo protesta de decir verdad, que derivado del número de colaboradores y del monto de ventas anuales, mi representada es considerada como una empresa grande. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de indicar no aplica en su Propuesta.

13. Página 22 de 108, numeral 2.13.7.- Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que se podrá presentar escrito en el que se manifieste que mi representada con cuenta con personal con discapacidad. Favor de pronunciarse el respecto.

Respuesta: Favor de indicarnos los listados correspondientes para este punto.

14. Página 22 de 108, numeral 2.14.1, específicamente precio unitario; entendemos por precio unitario el monto de Prima total de la colectividad de cada API, por la vigencia conforme lo señalado en la columna correspondiente del ANEXO 9; en caso de no ser así, favor de aclarar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, cada API tiene diferente número de colaboradores.

15. Página 23 de 108, numeral 2.14.1., específicamente primas netas individuales por rangos de edad y sexo; hacemos del conocimiento de la Convocante que en el seguro de vida las primas individuales están en función de la suma asegurada y/o sueldo mensual, por lo que agradeceremos aclarar que solo la aseguradora adjudicada presentará el desglose de prima por asegurado para cada una de las API. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se solicita el listado de todos.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA  
INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES  
PORTUARIAS INTEGRALES.**

16. En referencia a la pregunta anterior y de ser negativa la respuesta, solicitamos a la Convocante confirmar que las primas individuales se presentarán en formato libre, toda vez que el ANEXO 9 no considera este apartado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

17. Página 24 de 108.- numeral 2.17.- Agradeceremos a la Convocante eliminar el segundo párrafo de este numeral, toda vez que, en el presente procedimiento, no se dará trámite a reembolsos, al ser una licitación de Seguro de Vida. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, el tema de reembolso no existe, lo que si existe son indemnizaciones.

18. Página 24 de 108, 2.17. Estándares de Servicio aplicables a todas las Pólizas, Tercer párrafo; página 26 de 108, fila 13, Entrega de los endosos de altas y bajas de asegurados, página 49 de 108, Tipo de Póliza, Autoadministración y último párrafo, Grupo 1 autoadministración; entendemos que el ajuste de primas por altas, bajas y correcciones se realizará al final de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

19. Página 26 de 108, numeral 12.- Reportes de siniestralidad.- Se solicita a la Convocante se sirva ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y/o Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

20. Como complemento de la pregunta anterior pide a la Convocante confirmar que, por tratarse de información sensible del asegurado, y a fin de no contravenir lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y/o Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, podrán excluirse del reporte de siniestralidad, los datos sensibles que pudieran permitir la identificación particular del individuo. Ej. Nombre del asegurado, nombre del beneficiario, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA  
INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES  
PORTUARIAS INTEGRALES.**

21. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora, , cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No aplica.

22. Página 28 de 108, numeral 2.20 Modelo de contrato (Anexo 20). - Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, el Contrato se deberá respetar como se ilustra.

23. Páginas 32, 33 y 34 de 108, a.1 Experiencia, a.2 Competencia y a.3 Dominio de Herramientas. Respecto a los comprobantes de pago de cuotas al IMSS, agradecemos de la Convocante nos permita presentar la primera y última hoja del SUA, así como el pago correspondiente correspondientes al último bimestre aplicable (febrero de 2020). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

24. Página 47 de 108, Apartado A, Objeto del Seguro.- Respecto de las características del grupo asegurable y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA  
INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES  
PORTUARIAS INTEGRALES.**

de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

25. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No aplica.

26. Página 47 de 108, Apartado A, Objeto del Seguro, Segundo párrafo y página 58, Cuadro de potenciación, primera columna; agradeceremos a la Convocante confirmar que la regla de 40 meses de percepción ordinaria bruta mensual aplica para los tres grupos (GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

27. Página 47 de 108, Apartado A; Designación de Grupos, Grupo 1; Dado que se indica que las sumas aseguradas podrán cambiar durante el transcurso de la vigencia de la póliza, favor de confirmar que esta modificación será previo acuerdo entre las partes y mediante el pago de prima correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

28. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, se pide a la Convocante confirmar que los incrementos en sumas aseguradas a que se refiere derivarían de las modificaciones en los sueldos de los asegurados y no de un cambio en la regla de la suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No aplica.

29. Página 48 de 108, Apartado A, Tercer y Séptimo párrafo; agradeceremos a la Convocante aclarar que no se cubrirá al personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, así como personal jubilado y/o pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

Respuesta: Es correcta su apreciación en lo relativo a jubilados o pensionados, solo queremos aclarar que los incapacitados por enfermedad o accidente no se considerarán en licencia médica.

30. Página 49 de 108, Apartado A, Colectividad Cubierta; entendemos que el grupo 3 está conformado por personal operativo que realiza actividades propias de maniobra para la APIS, agradeceremos a la Convocante definir la colectividad y actividades del grupo 1. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se cuenta con colaboradores en el Grupo No. 3.

31. En referencia a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante definir quiénes son los asegurados que integran la colectividad y actividades del grupo 2. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Esta información se presentará en formato electrónico al finalizar el presente acto.

32. Página 49 de 108, Apartado A, Coberturas, Grupo 3 y página 57 de 108, Grupo 3; indica en la página 57 que las coberturas solicitadas son: Fallecimiento, Indemnización por Accidente e Invalidez Total y Permanente, por lo que agradeceremos a la Convocante confirmar que el GRUPO 3 no cuenta con la cobertura de Muerte Accidental Colectiva y Pérdidas Orgánicas como señala en la página 49. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se cuenta con colaboradores en el Grupo No. 3

33. En referencia a la pregunta anterior y en caso de ser negativa la respuesta o apegarse a bases, agradeceremos a la Convocante confirmar cuales son las coberturas por asegurar de cada uno de los Grupos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No aplica.

34. Página 49 de 108, Apartado A, Grupos con la cobertura de Pérdidas Orgánicas; para el beneficio de Pérdidas Orgánicas, agradeceremos a la Convocante confirmar que la suma asegurada será de 40 veces el sueldo mensual. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La base son 40 veces el salario mensual.

35. Página 50 de 108, Apartado A, primer párrafo; entendemos que la Convocante solicita que se presente en la propuesta económica la prima expresada en porcentaje de la percepción ordinaria bruta mensual, en caso de no ser así, favor de aclarar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, pude ser libre formato, pero por persona.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

36. Página 50 de 108, Apartado A, tercer párrafo, específicamente dictamen de invalidez; agradeceremos a la Convocante definir las instituciones facultadas para dictaminar la invalidez, además del IMSS. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Especialista médico aceptado por ambas partes.

37. En relación con la pregunta anterior, agradeceremos confirmar que en todo caso el dictamen elaborado deberá ser por un médico certificado en medicina del trabajo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

38. Página 50 de 108, Apartado Errores u Omisiones, agradeceremos permita a mi representada utilizar la definición de esta Cláusula que nos ha autorizado la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en los siguientes términos: "cualquier error u omisión involuntaria sobre la descripción de los asegurados cubiertos por la presente póliza, no anulará, ni perjudicará el seguro otorgado por la misma, ya que la intención de la misma es proteger en todo tiempo, por lo tanto será corregido siempre que "EL CONTRATANTE" reporte a "LA ASEGURADORA" el error u omisión tan pronto como sea posible después de su descubrimiento, comprometiéndose ambas partes a aceptar el ajuste de primas si los hubiere". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

39. Página 50 de 108, Apartado Errores y Omisiones. En caso de que, de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos que la Convocante no confirme que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Nunca podrá prevalecer la Póliza sobre la Convocatoria.

40. Página 51 de 108, Apartado Cláusula de Prelación, agradeceremos permita a mi representada utilizar la definición de esta Cláusula que nos ha autorizado la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en los siguientes términos: "Las condiciones particulares o especiales de aseguramiento, (así como las modificaciones o adecuaciones derivadas del proceso de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009J3E001-E31-2020 prevalecerán sobre las Condiciones Generales de la presente póliza, en todo lo que pudiera oponerse, siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

41. Página 51 de 108, Cláusula de Prelación. favor de ratificar que todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas, operarán de acuerdo con las condiciones generales de MetLife México, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones y que esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las cuales serán proporcionadas mediante proyecto póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

42. Página 51 de 108, Cláusula no Adhesión, agradeceremos permita a mi representada rectificar que el Artículo que sustenta este punto es el Artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, debiendo ser el producto que se solicita estar registrado ante la CNSF, en cumplimiento de la legislación que le rige. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Como producto de Seguro de VIDA es correcta su apreciación, como condiciones especiales no necesariamente deben estar registradas ante la CNSF.

43. Página 52 de 108, Separación de la Colectividad; agradeceremos a la Convocante confirmar que, en caso de separación definitiva de la colectividad asegurada, el seguro de vida individual ofrecido será acorde con los productos y costos de vida individual que esta aseguradora tiene registrados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

44. Página 55 de 108, Grupo 2, último párrafo y página 59 de 108, quinto párrafo, grupos que potencien suma asegurada; solicitamos a la Convocante rectificar el periodo de potenciación, ya que, al dejarlo sin límite, el seguro se podría volver anti selectivo, generando desviaciones de siniestralidad, por lo que solicitamos nos permita ofrecer un periodo de 60 días de potenciación a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

45. Página 57 de 108, Grupo 3 Pago anticipado en caso de siniestro y página 54 de 108, Grupo 1 Pago anticipado en caso de siniestro; agradeceremos a la Convocante confirmar que en ambos casos (Grupo 1 y Grupo 3) se trata de un Anticipo de Gastos Funerarios que será descontado del monto de suma asegurada de la cobertura básica de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

46. Página 58 de 108, Seguro de Vida, (Cuadro B); entendemos que el Cuadro B aplica para el GRUPO 1; sin embargo, no especifican como está conformado el GRUPO 2 y GRUPO 3, por lo que solicitamos a la Convocante especificar que las reglas de suma

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

40/34/51/68 aplican también para el Grupo 2 y Grupo 3. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Esta información se presentará en formato electrónico al finalizar el presente acto.

47. Página 59 de 108, tercer párrafo y página 58 de 108, Cuadro de Potenciones, primera columna; agradeceremos a la Convocante confirmar que también el subgrupo 3 podrá potenciar como indica en el primer cuadro de Potenciación de la página 58. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No existe personal en el Grupo No. 3.

48. Página 59 de 108, Sexto párrafo; se indica que las cuotas de potenciación para los diferentes niveles de suma asegurada no podrán ser mayor al de aportación mensual. Por lo anterior, se solicita indicar a qué monto corresponde la aportación mensual. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Las cuotas de potenciación no podrán ser superiores a la capacidad de pago de los asegurados.

49. Página 59 de 108 último párrafo; en relación al texto que a la letra indica: "La suma asegurada de \$200,000.00 por muerte accidental es adicional a los \$150,000 que se otorgan por fallecimiento, es decir en caso de una muerte accidental, se pagarán los \$150,000.00 de la cobertura básica más \$200,000.00 por haber ocurrido por muerte accidental", agradeceremos a la Convocante aclarar que estas sumas aseguradas no aplican en el presente procedimiento licitatorio, porque la suma asegurada ha sido definida en meses de sueldo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Lo que quiere decir es que la muerte accidental es adicional a la muerte natural, esto es simplemente un ejemplo.

50. En referencia a la pregunta anterior; agradeceremos a la Convocante confirmar que para la suma asegurada de Muerte Accidental aplica el mismo concepto (+1 y +2 veces la suma asegurada) definida en la página 49 del mismo proceso, es decir, para efectos de la cobertura por muerte accidental, se pagará por una sola vez, una cantidad adicional por igual importe al de la suma asegurada pactada para el caso de fallecimiento del asegurado, haciendo de esta cobertura una Doble indemnización, considerando una suma asegurada de 40 meses. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Confirmando en caso de muerte natural se pagan los 40 meses, y la potenciación en caso de existir, en el caso de muerte accidental se pagan 40 meses de muerte natural más 40 de muerte accidental y potenciación en caso de existir, en caso de accidental colectiva se pagarán 40 meses más.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

51. Página 78 de 108, Anexo 9, favor de ratificar que, para el caso del Seguro de Vida, como éste no causa I.V.A., entendemos que cumplimos incluyendo una nota que diga "El seguro de Vida no causa I.V.A". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

52. Página 78 de 108, Anexo 9, favor de indicarnos a que se refieren con el concepto "Devolución autorizada". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No aplica.

53. Respetuosamente solicitamos a la convocante proporcionar la siniestralidad a detalle de las últimas tres vigencias, indicando el número de siniestros, el monto pagado por siniestro, tipo de siniestro (fallecimiento, muerte accidental, invalidez, etc.), edad, así como la fecha de ocurrido y pagado en cada vigencia y en cada grupo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Esta información se presentará en formato electrónico al finalizar el presente acto.

54. En alcance a la pregunta anterior favor de indicar el número de personas aseguradas, así como la suma asegurada total por cada póliza en cada uno de los tres últimos años indicando la regla utilizada para determinar la suma asegurada de cada año. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se cuenta con dicha información.

55. Favor de proporcionar listados de asegurados por cada API y cada Grupo, en la que se incluya el nombre, RFC o fecha de nacimiento y percepción ordinaria bruta mensual de cada asegurado, la cual se pide se proporcionada durante la primera junta de aclaraciones y se dé un plazo suficiente para que los licitantes revisemos la información a detalle y en su caso hacer los replanteamientos necesarios para la segunda junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Esta información se presentará en formato electrónico al finalizar el presente acto.

56. Estimaremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se proporcionará a la Licitante ganadora.

**Grupo Nacional Provincial, S.A.B. / 31 Preguntas.**

1. PAGINA 22, 2.13, 2.13.2, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE CUMPLE EL PRESENTE NUMERAL PRESENTANDO ACTA



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

CONSTITUTIVA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN, YA QUE EN ESTA VIENEN TODAS LAS MODIFICACIONES ANTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2. PAGINA 22, 2.13, 2.13.5, FAVOR DE ACLARAR A QUE SE REFIEREN CON COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SEGÚN CORRESPONDA, YA QUE EL NUMERAL NO CONTIENE A QUE TIPO DE DOCUMENTACION SE REFIEREN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Todos los documentos solicitados son en copia simple.

3. PAGINA 25, 2.18, EMISION DE PÓLIZAS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL TIEMPO DE 30 DÍAS HÁBILES CORRERAN A PARTIR DE QUE LA LICITANTE GANADORA CUENTE CON LA INFORMACION COMPLETA Y CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

4. PAGINA 27, 2.19, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PENAS CONVENCIONALES APLICARAN POR EL MONTO DEL SERVICIO NO PRESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

5. PAGINA 28, 2.20, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, TOMANDO EN SU CASO COMO EJEMPLO EL MODELO DE CONTRATO (ANEXO 20), EL CUAL NO SERA NECESARIO PRESENTARLO DENTRO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El modelo de Contrato es el presentado, no se aceptan ajustes sobre el mismo.

6. PAGINA 33 Y 34, A.1, A.2 Y A.3 SE CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE LA ÚLTIMA PÁGINA DEL DOCUMENTO DENOMINADO CEDULA DE LIQUIDACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN CORRESPONDIENTE A FEBRERO DE 2020 EN DONDE SE APRECIA EL NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, INCLUYENDO A LOS MÁS DE 1000 EMPLEADOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PARÁMETRO DE EVALUACIÓN SIN SER NECESARIO PRESENTAR EL DETALLE DE PAGO DE CUOTAS DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DEDICADOS A PROPORCIONAR EL SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

7. PAGINA 33 Y 34, A.1, A.2 Y A.3 EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE QUE EL PERSONAL SEA EL MISMO APLICABLE A LOS 3 SUBRUBROS, FAVOR DE

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

CONFIRMAR QUE DONDE SOLICITAN LA PRESENTACIÓN DE LOS COMPROBANTES DE PAGO DE CUOTAS AL IMSS, BASTARÁ CON PRESENTARSE UNA SOLO VEZ INCLUYÉNDOSE EN EL SUBRUBRO A.1 EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

8. PAGINA 34 Y 35, 1.B, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE OBTENDREMOS EL MAXIMO DE PUNTOS Y QUE NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PRESENTAR LA DECLARACION ANUAL 2019 Y ULTIMA PROVISIONAL DEL 2020. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

9. PAGINA 37 Y 38, II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR PARA LA OBTENCION DEL MAXIMO DE PUNTOS, POLIZAS, CONTRATOS Y/O CARATULAS DE PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LA INFORMACION SOLICITADA EN ESTOS NUMERALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

10. PAGINA 37, II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA, PAGINA 37, II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE PARA CUMPLIR EL MAXIMO DE PUNTOS EN ESTE RUBRO SE PODRÁ PRESENTAR 10 CARATULA DE PÓLIZA, PÓLIZA O CONTRATO, QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE 5 AÑOS, DE CUALQUIER AÑO CORRESPONDIENTE A LOS 5 AÑOS CUMPLIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA, ES DECIR, LA DISTRIBUCIÓN DE LAS 10 PÓLIZAS, CARÁTULAS DE PÓLIZAS O CONTRATOS, PODRÁ REALIZARSE DE FORMA LIBRE RESPETANDO EL PERIODO SOLIICTADO COMO LÍMITE DE 5 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

11. PAGINA 40, C) ESQUEMA ESTRUCTURAL, FAVOR DE CONFIRMAR QUE OBTENDREMOS EL MAXIMO D PUNTOS PRESENTANDO ORGANIGRAMA DEL PERSONAL QUE ATENDERA DIRECTAMENTE A LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

12. PAGINA 77, ANEXO 8, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTE ANEXO PODRA SER FIRMADO UNICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL, YA QUE EL ES LA PERSONA QUE REPRESENTA LEGALMENTE A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

13. NUMERAL 2.8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SUBNUMERAL 2.8.5. EN RELACIÓN CON DICHO PUNTO EN DONDE SOLICITAN: "OFICIO DE NO ADEUDO" ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA DAR CUMPLIMIENTO PRESENTADO UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE SE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE TIENE ADEUDOS DE INFORMACIÓN, DE REPORTES DE SINIESTRALIDAD, DE INCUMPLIMIENTO EN EL SERVICIO, O DE PAGO DE SINIESTROS POR CUBRIR A LAS API OCASIONADOS POR OMISIÓN, NEGLIGENCIA O INCUMPLIMIENTO QUE LE SEAN IMPUTABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Se acepta su propuesta, con eso se daría cumplimiento.**

14. NUMERAL 2.8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SUBUMERAL 2.8.8. SEÑALAN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LOS ANEXOS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Y 21 Y QUE EL NO PRESENTAR ALGUNO DE ELLOS SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE PROPUESTA DE MANERA CONJUNTA, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO. 7, NO SIENDO ESTO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Se deberá presentar con la leyenda de NO APLICA.**

15. NUMERAL 2.10 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE EL LICITANTE DEBERÁ SUBIR A LA PLATAFORMA COMPRANET. SUBNUMERAL 2.10.1 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 12 "DIRECTORIO DEL PERSONAL AUTORIZADO" SE DEBERÁ INCLUIR EN LA RELACIÓN DE INSTALACIONES, LAS COLUMNAS NECESARIAS DONDE PODAMOS PROPORCIONAR NOMBRES, TELÉFONOS Y CORREOS DEL PERSONAL QUE ATENDERÁ LAS API DIRECTAMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

16. NUMERAL 2.15 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE GANADOR ANTES DE LA FIRMA DE CONTRATO. SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE EL SAT NO EMITE ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO, POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE LO SOLICITADO PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA 1.2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELANEA FISCAL PARA 2018 EMITIDO POR DEPENDENCIA VÍA INTERNET. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

17. NUMERAL 2.18. SERVICIO Y TIEMPO DE RESPUESTAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMARNOS QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LOS ESTÁNDARES DE SERVICIO, SERÁN



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

UNA VEZ QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CORRECTA PARA DAR RESPUESTA OPORTUNA A LA SOLICITUD QUE REQUIERA LA CONVOCANTE O EL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

18. NUMERAL 2.18. SERVICIO Y TIEMPO DE RESPUESTAS. RESPECTO A LAS PENALIZACIONES SOLICITAMOS QUE LAS PENAS SE REALICEN SOLAMENTE SOBRE EL SERVICIO NO PRESTADO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

19. NUMERAL 2.18 SERVICIO Y TIEMPOS DE RESPUESTA, SUBNUMERAL 4. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA ENTREGA DE LAS CARTAS COBERTURAS PODRÁN REALIZARSE DE MANERA DIGITAL DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO. HACIENDO ENTREGA DE LA CARTA COBERTURA DE MANERA FÍSICA ANTES DEL 9 DE JULIO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2 SUBNUMERAL 2.10.6. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

20. APARTADO 2. NUMERAL 2.18. SERVICIO Y TIEMPO DE RESPUESTAS PÁGINAS 25, 26 Y 27. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE HOMOLOGAR A DÍAS HÁBILES LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CUADRO REFERIDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

21. APARTADO 2. NUMERAL 2.18. SERVICIO Y TIEMPO DE RESPUESTAS PÁGINAS 25, 26 Y 27. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A MI PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE LA FECHA DE ENTREGA SEA EN DÍA INHÁBIL SE ENTREGARÁ EN EL DÍA HÁBIL POSTERIOR AL DE LA OBLIGACIÓN, DE ACUERDO CON EL ART. 12 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: No aplica.**

22. APARTADO 2. NUMERAL 2.18. SERVICIO Y TIEMPO DE RESPUESTAS NUMERAL 12 REPORTES DE SINIESTRALIDAD EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 7º Y 8º DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, ATENTAMENTE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DICHA INFORMACIÓN NO PUEDE SER PROPORCIONADA EN ESOS TÉRMINOS, YA QUE DEBE SER SOMETIDA A UN PROCESO DE DISOCIACIÓN, SALVO QUE LA CONVOCANTE OBTENGA EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CADA ASEGURADO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUENTA CON EL CONSENTIMIENTO DE CADA ASEGURADO AL QUE HACE REFERENCIA DICHS ARTÍCULOS.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

23. NUMERAL 2.21 ENTREGA DE SEGUROS Y FORMALIZACION DE CONTRATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, SE NOS PERMITA HACER LLEGAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE PUNTO DE MANERA DIGITAL PARA LA ELABORACION DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE EL CONTRATO SEA ENVIADO VÍA MENSAJERIA CON LA FIRMA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO Y DEVUELTO UN TANTO CON LAS FIRMAS DEL REPRESENTANTE DE CADA API. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

24. NUMERAL 2.10 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE EL LICITANTE DEBERÁ SUBIR A LA PLATAFORMA COMPRANET. SUBNUMERAL 2.10.8. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ CUMPLIR CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO AL MENOS UNA OFICINA POR ESTADO DE LA REPUBLICA EN DONDE SE ENCUENTREN LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS. DEBIENDO DE PRESENTAR LISTADO CON DOMILIO COMPLETO, ASI COMO COMPROBANTE DE DOMICIO Y/O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE DEBIENDO ESTAS OFICINAS ESTAR DESTINADAS A LA ATENCION DE ASEGURADOS. POR LO QUE NO PODRAN SER CONSIDERADAS SUCURSALES BANCARIAS.FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Mientras que en la Sucursal Bancaria exista el servicio específico de Seguros es válido.**

25. PAGINA 28 ANEXO 20 MODELO DE CONTRATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL MODELO DE CONTRATO PODRA SER MODIFICADO DE COMUN ACUERDO ENTRE LAS AREAS JURIDICAS DE LAS APIS Y EL AREA JURIDICA DE LA LICITANTE ADJUDICADA, MISMA QUE DEBERÁN CONTENER AL MENOS LO PROPUESTO EN EL ANEXO TECNICO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPCTO.

**Respuesta: No se acepta su propuesta.**

26. APARTADO A, SEGURO DE VIDA (CUADRO B). GRUPO 1. SUMA ASEGURADA AUTORIZADA PAGINA 59. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA API QUINTANA ROO NO SERÁ CONSIDERADA DENTRO DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: API Quintana Roo NO participa en esta Convocatoria (Ver nota aclaratoria N. 2).**

27. II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. INCISO A) EXPERIENCIA PÁGINA 37. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE OBTENDRA EL MAYOR NUMERO DE PUNTOS DE ESTE APARTADO PRESENTANDO COPIA DE DOS CONTRATOS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS POR CADA AÑO CUMPLIDO SEÑALANDO EL

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

NÚMERO DE CONTRATO Y/O PÓLIZA POR CADA AÑO QUE PRESENTE Y SU VIGENCIA, CON EL QUE ACREDITE SU ANTIGÜEDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS, ADJUNTANDO UNA CÉDULA EN FORMATO LIBRE DONDE RELACIONE LOS MISMOS, SU VIGENCIA Y NÚMERO. LA ANTIGÜEDAD MÁXIMA PARA ACREDITAR SERÁ DE 5 (CINCO) AÑOS CUMPLIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

28. II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. INCISO B) ESPECIALIDAD PÁGINA 37. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE OBTENDRA EL MAYOR NUMERO DE PUNTOS DE ESTE APARTADO PRESENTANDO COPIA DE CONTRATOS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS DE SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN EL RAMO DE SEGURO DE VIDA, LOS CUALES HAYA SUSCRITO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN LOS QUE SE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O BIEN CONTRATOS PLURIANUALES QUE CUBRAN DICHO PERIODO, CON UN NÚMERO MÍNIMO DE 500 ASEGURADOS EN DICHO CONTRATO, ACOMPAÑADO DE UNA CÉDULA EN FORMATO LIBRE EN DONDE RELACIONE DICHS CONTRATOS, SUS VIGENCIAS Y NÚMERO DE ASEGURADOS. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN MÍNIMO DE 5 Y UN MÁXIMO DE 10 CONTRATOS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS, LOS CUALES HAYAN SUSCRITO O TENGAN ADJUDICADOS.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

29. APARTADO A. VIGENCIA Y PAGO DE LA PÓLIZA. PÁGINA 47. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL PAGO CORRESPONDIENTE DE PRIMA SERÁ DE CONTADO DENTRO DE LOS 60 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y FACTURAS CORRESPONDIENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Es dentro de los 30 días posteriores a la entrega de las Pólizas.**

30. GENERAL. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.  
B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.  
C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.

E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Esta información se entregará a la Licitante ganadora.**

31. PAGINA 36, E) APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE RUBRO VALE 1 PUNTO Y NO 0.5 COMO LO INDICA EN EL PUNTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Es un punto (1 Punto) para este numeral.**

**Mapfre México, S.A. / 44 Preguntas.**

1. General. Solicitamos amablemente a la convocante se nos proporcione una copia del Acta de Junta de aclaraciones en formato editable (Word), a los correos ([joaldana@mapfre.com.mx](mailto:joaldana@mapfre.com.mx); [alroldan@mapfre.com.mx](mailto:alroldan@mapfre.com.mx)) esto con la finalidad de plasmar todas y cada uno de las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones a nuestra propuesta o compartirla a través de CompraNet. Favor de confirmar.

**Respuesta: Esta información se presentará en formato electrónico al finalizar el presente acto.**

2. General. De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de seguros, publicadas en el diario oficial de la federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la ley de Instituciones de Seguros y fianzas, publicada en el diario oficial de la federación el 4 de Abril de 2013 y que entro en vigor el pasado 4 de Abril de 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público, decreto de creación, estatuto constitutivo, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio menor a tres meses, cédula de identificación fiscal, formato propio del licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se entrega la información a la Licitante ganadora.**



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

3. Página 14 numeral 2.1.1. Vigencia Del Contrato. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la vigencia será de las 12:00 horas del 15 de julio de 2020 a las de las 12:00 horas del 15 de julio de 2021. Favor de confirmar

Respuesta: Es correcta su apreciación.

4. Página 19 numeral 2.8.5. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que al no tener servicios en años anteriores con las diferentes API'S, para cumplir con este punto bastara con presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no contamos adeudos con la API'S, Favor de confirmar

Respuesta: Se acepta su propuesta.

5. En alcance a la pregunta anterior en caso de que la respuesta sea negativa solicitamos a la convocante compartir los datos (teléfono y correo electrónico) de la persona con la cual se deberá solicitar este documento.

Respuesta: No aplica.

6. Página 19 numeral 2.8.6. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para cumplir con este punto bastara con realizar escrito bajo protesta de decir verdad en la que mi representada manifiesta, ser una empresa solvente y que cuenta con los recursos económicos y administrativos para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en caso de resultar adjudicada a este procedimiento, en el entendido de que cuando las oficinas de gobierno regresen a sus actividades normales (Cuarentena Covid-19), nos comprometemos a entregar dicho escrito. Favor de confirmar.

Respuesta: Se acepta su propuesta derivado a la contingencia.

7. En alcance a la pregunta anterior, en caso de responderse de manera negativa, solicitamos amablemente a la convocante considerar la entrega del acuse de recibo de este documento con sello de la dependencia con una vigencia no mayor a 3 meses.

Respuesta: No aplica

8. Página 20 numeral 2.9.5. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el Anexo 8, sea firmado por el representante legal en virtud de que es persona facultada para realizar esta esta manifestación al contar con poder suficiente para respaldar esta propuesta a nombre de mi representada. Favor de confirmar

Respuesta: Es correcta su apreciación.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

9. Página 20 numeral 2.10.2. Entendemos que para cumplir con este punto bastara incluir condiciones generales de la aseguradora para el seguro de Vida grupo, objeto de esta licitación. Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación más siempre prevalecerá la Convocatoria.

10. Página 21 numeral 2.10.3. Solicitamos amablemente a la convocante confirme si para establecer la documentación que se solicitará para la integración de los expedientes para el reclamo de los siniestros, este será en formato de texto libre, Favor de confirmar.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

11. Página 21 numeral 2.10.4. Solicitamos amablemente a la convocante confirme que una vez completado el expediente, el plazo para pago de indemnización será de 10 días naturales, lo anterior en referencia a lo indicado en la página 25 numeral 9 donde se establece este plazo, Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

12. Página 21 numeral 2.10.4. Solicitamos amablemente a la convocante confirme que en caso de ser afirmativa la respuesta de la pregunta anterior, se podrá modificar los días indicados en carta compromiso del Anexo 16 de 5 días naturales a 10 días naturales, Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

13. Página 21 numeral 2.10.5. Solicitamos amablemente a la convocante confirme que entendemos que las personas que en un futuro se integren al programa de aseguramiento estarán cubiertos bajo los mismos términos y condiciones de la póliza, y que ésta al ser una póliza auto administrada, las bajas y las altas se cobrarán a final de la vigencia en e l proceso de ajuste al término de la vigencia de la póliza, Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

14. Página 21 numeral 2.10.6. Solicitamos amablemente a la convocante confirme que en caso de ser adjudicada mi representada, y de acuerdo con el Anexo 18, poder enviar primeramente por vía correo electrónico la carta cobertura y enviarla de forma física al momento de entregar la póliza emitida. Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

15. Página 21 numeral 2.10.8. Solicitamos amablemente a la convocante que, en caso de estar en posibilidades de recibir la documentación relativa a siniestros en forma

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

digital, (correo electrónico) bastara con entregar escrito bajo protesta de decir verdad en donde mi representada confirma la recepción de documentación de manera electrónica. Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

16. Página 21 numeral 2.11.2. Solicitamos amablemente a la convocante que la última declaración provisional 2020 a presentar será la de marzo 2020. Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

17. Página 22 numeral 2.12.1. Solicitamos amablemente a la convocante que cumplimos con el requisito anexando documento de la certificación por parte de CNSF y la Autorización de la SHCP. Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

18. Página 22 numeral 2.13.1. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con este punto realizando la transcripción del Apartado A, de esta convocatoria, así como modificaciones realizadas en junta de aclaraciones. Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

19. Página 22 numeral 2.13.3. Favor de confirmar que cumplimos con el requisito utilizando el formato del ANEXO 1 de esta convocatoria. Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

20. Página 22, numeral 2.13.6. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que cumplimos con este punto, entregando escrito libre firmado por el representante legal indicando el siguiente texto: "manifiesto; que mi representada no se encuentra en los supuestos de estratificación conforme a los rangos establecidos para la determinación de MIPYME, mencionados en este punto ya que por el volumen de sus ventas y número de empleados se determina EMPRESA GRANDE". Favor de confirmar.

Respuesta: Favor de indicar NO APLICA en su propuesta.

21. Página 22, numeral 2.13.7. Entendemos que, al no contar con empleados con discapacidad, bastara con entregar escrito en formato libre en donde mi representada manifiesta que no cuenta con el porcentaje mencionado de personal con discapacidad. Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

22. Página 24, numeral 2.17. En caso de ser adjudicada mi representada no aplica este punto ya que no se reportarán movimientos por ser una póliza auto administrada y que los ajustes de altas y bajas se realizarán al final de la vigencia. Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

23. Página 25, numeral 8. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con el punto informando en un periodo de 24 horas el número de folio con el que se tramitará el siniestro. Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

24. Página 32 numeral A.1. Experiencia. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el comprobante de pago de cuotas al IMSS del último bimestre aplicable corresponde al mes de febrero 2020. Favor de confirmar.

Respuesta: Se acepta su propuesta derivado a la contingencia.

25. Página 32 numeral A.1. Experiencia. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que bastara con incluir la firma del representante legal a esta cedula quien es la persona facultada para suscribir esta propuesta. Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

26. Página 33 numeral a.2 Competencias. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que se cumple con el punto presentando 5 documentos que acrediten las competencias y que éstas podrán ser combinadas e indistintos siempre y cuando se entreguen 5 documentos. Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

27. Página 33 numeral 1.b Capacidad de recursos económicos y equipamiento. Entendemos que para cumplir con este punto y hacernos acreedores al máximo puntaje bastara con presentar declaración anual 2019 y la última declaración del 2020. Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

28. Página 37 Rubro II numeral a). Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que se cumple con el punto presentando 2 contratos y/o pólizas por cada año de servicio haciendo un total de 10 contratos y/o pólizas y que este a su vez en conjunto aplique a las vigencias entre el 2015, al 2019. Favor de confirmar.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

29. Página 38 Rubro II numeral a). Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que, en caso afirmativo a la pregunta anterior, los contratos y/o pólizas plurianuales contarán como 2 contratos y/o pólizas, Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

30. Página 40 Rubro IV apartado cumplimiento de contratos. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que se cumple con el punto presentando los documentos exhibidos en el Rubro II Experiencia y Especialidad incluyendo contratos de cumplimiento satisfactorios en formato de texto libre. Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

31. Página 83, ANEXO 13, Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la vigencia que se encuentra marcada en este Anexo (12:00 HORAS DEL 13 DE MAYO DE 2020, HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 13 DE MAYO DE 202), es errónea y se corregirá por la vigencia (12:00 horas del 15 de julio de 2020 a las de las 12:00 horas del 15 de julio de 2021), Favor de confirmar

Respuesta: Es correcta su apreciación.

**PREGUNTAS DE CARÁCTER TECNICO**

32. Apartado A. Estamos en el entendido que la vigencia será de las 12:00 horas del 15 de julio de 2020 y hasta las 12:00 horas del 15 de julio de 2021. Favor de confirmar

Respuesta: Es correcta su apreciación.

33. Apartado A. Estimamos de la convocante confirmar que la propuesta es sin dividendos. Favor de confirmar

Respuesta: Es correcta su apreciación.

34. Apartado A. Estamos en el entendido que la adjudicación será a un solo licitante por todas las API's y por todos los grupos Favor de confirmar

Respuesta: es correcta su apreciación.

35. Apartado A. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberá emitir una póliza por cada API y por cada grupo por lo que se tendrían 48 pólizas Favor de confirmar

Respuesta: Es correcta su apreciación, más el Grupo No. 3 no cuenta con colaboradores.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

36. Apartado A. Estamos en el entendido que los asegurados del Grupo son independientes a los Grupos 2 y 3, los del Grupo 2 son independientes a los de los Grupos 1 y 3 y los del Grupo 3 son independientes a los de los Grupos 1 y 2. Favor de confirmar

Respuesta: Los Grupos 1 y 2 son independientes.

37. Apartado A. Estamos en el entendido que el tipo de administración auto administrada es para todas las API's y Grupos. Favor de confirmar

Respuesta: Es correcta su apreciación.

38. Apartado A. Estimamos de la convocante confirmar que para el Grupo 3 no se amparan las coberturas de Pérdidas Orgánicas y Muerte Accidental Colectiva. Favor de confirmar

Respuesta: El Grupo No. 3 no cuenta con colaboradores.

39. Apartado A. Estimamos de la convocante confirmar que el 100% del personal asegurable se encuentra inscrito al IMSS. Favor de confirmar

Respuesta: Es correcta su apreciación.

40. Apartado A. Potenciación. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que las cuotas de potenciación podrán tener hasta un 20% de incremento con respecto a la cuota de la cobertura básica (prestación) pudiendo ser la cuota de potenciación igual a la cuota básica e inclusive menor. Favor de confirmar

Respuesta: Es correcta su apreciación.

41. Apartado A. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para la potenciación no se ampararan las coberturas de Pérdidas Orgánicas y Muerte Accidental Colectiva. Favor de confirmar

Respuesta: Muerte accidental, accidental colectiva y pérdidas orgánicas están cubiertas además de la básica.

42. Apartado A. Suma Asegurada. Estimamos de la convocante indicar que grupo es el que tiene suma asegurada de \$200,000 ya que en el cuadro que se envía todos los subgrupos indican regla de suma asegurada de 40 meses de sueldo. Favor de confirmar

Respuesta: Es solo un ejemplo ilustrativo.

43. Apartado A. Suma Asegurada. Solicitamos amablemente a la convocante indicar el motivo por el que la regla de suma asegurada de la cobertura de muerte accidental



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

es mayor a la regla de suma asegurada de la cobertura de fallecimiento. Favor de confirmar

Respuesta: Es solo un ejemplo ilustrativo, son 40 meses siempre.

44. Apartado A. Estimamos de la convocante proporcionar el listado de asegurados en formato Excel indicando: sexo, sueldo, fecha de nacimiento, puesto, grupo y API a la que pertenecen.

- a. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siguiente información de las últimas 5 vigencias:
- b. Siniestralidad detallada, la cual se compone de
  - i. Número de siniestro
  - ii. Fecha de ocurrido
  - iii. Fecha de reportado
  - iv. Monto reclamado
  - v. Monto pagado
  - vi. Cobertura afectada
- c. Número de asegurados adicionales
- d. Suma asegurada total inicial

Respuesta: Esta información se presentará en formato electrónico al finalizar el presente acto.

**Pan American México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. / 3 Preguntas.**

1.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES SE PROPORCIONE EN FORMATO EDITABLE, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: Esta información se presentará en formato electrónico al finalizar el presente acto.

2.- SE SOLICITA QUE PARA EL COMUNICADO EMITIDO POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS QUE NO DEBE TENER ANTIGUEDAD MAYOR A 3 MESES, POR EL QUE CONFIRME QUE LA ASEGURADORA CORRESPONDIENTE, NO SE ENCUENTRA DECLARADA EN QUIEBRA, EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN O EN ALGÚN PROCESO DE REVOCACIÓN DE SU AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS EN OPERACIÓN VIDA. NO SE ACEPTA LA PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS O AGENTES DE SEGUROS, SE PUEDA SOPORTAR ESTE REQUISITO CON EL ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD ANTE LA CNSF, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: Se acepta su propuesta derivado a la contingencia en que nos encontramos.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

3.- NOSOTROS CONTAMOS CON LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLOGICOS PARA BRINDAR SERVICIO EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA, CON EXPERIENCIA DE VARIOS AÑOS EN EL MERCADO ASEGURADOR MEXICANO, Y DEBIDO A QUE SE TRATA ESTA IMPORTANTE LICITACION DEL RAMO DE VIDA, SOLICITAMOS CON RESPETO QUE EL REQUISITO DE CONTAR CON AL MENOS UNA OFICINA PROPIA EN CADA CIUDAD DE LA REPÚBLICA MEXICANA HABILITADA PARA RECIBIR DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SINIESTROS DE LAS ADMINISTRADORAS PORTUARIAS INTEGRALES Y BRINDAR LA ATENCIÓN NECESARIA EN CASO DE QUE EN SU PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A SINIESTROS NO SE ENCUENTRE LA OPCIÓN DE ENVÍO DIGITAL DE INFORMACIÓN PARA SUBSANAR LOS REQUISITOS Y DAR PROCEDENCIA A UNA INDEMNIZACIÓN. POR LO QUE EN SU PROPUESTA INCLUIRÁ LA RELACIÓN DETALLADA CON DOMICILIO COMPLETO ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE COMPROBANTES DE DOMICILIO Y/O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS A NOMBRE DEL LICITANTE, SE SOLICITA QUE ESTE REQUISITO PUEDA CUMPLIRSE CON LA RELACION DE LAS OFICINAS QUE TENEMOS DENTRO EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA, CON EL COMPROMISO DE BRINDAR EL SERVICIO REQUERIDO EN TIEMPO Y FORMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

**Respuesta:** Se acepta su propuesta siempre y cuando se tenga presencia en las ubicaciones más cercanas a cada una de las API, lo anterior para mantener la equidad con todas las Compañías Aseguradoras participantes.

**Thona Seguros S.A. de C.V. / 32 Preguntas.**

1. Numeral 2.1.1. "VIGENCIA DEL CONTRATO. Agradeceremos a la convocante confirmar que la vigencia del servicio de aseguramiento a prestar será de las 12:00 horas del 15 de julio de 2020 a las 12:00 horas del 15 de julio de 2021.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

2. Numeral 2.8.5. Agradeceremos a la convocante confirmar que, para dar cumplimiento a lo solicitado referente a presentar un oficio en original firmado por el área usuaria de cada API, donde se manifieste que no existen adeudos de casos pendientes de resolver, se podrá presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad por parte del licitante en el mismo sentido. Lo anterior en el entendido de que, este requerimiento solo sería aplicable a las compañías aseguradoras que han otorgado el servicio y no al resto de las licitantes.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

3. Numeral 2.8.6. Agradeceremos a la convocante confirmar que la Certificación expedida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas requerida pueda tener una vigencia de hasta 6 meses y no de 3, como se requiere en bases. Lo anterior considerando que obtener la actualización o renovación de este documento es presencial ante dicha dependencia, lo cual es una condición no deseable en este momento de emergencia sanitaria.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

Respuesta: Se acepta su propuesta al igual que en la Pregunta No. 2 de Pan American.

4. Numeral 2.9.5. en relación con el anexo 8. Agradeceremos a la convocante confirmar que el anexo 8, podrá ser firmado bajo protesta de decir verdad por el representante legal de la compañía y no necesariamente por los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, ello bajo el entendido de las consecuencias legales que implica la falsedad de declaraciones.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

5. Numeral 2.10.1 y anexo 12. Agradeceremos a la convocante confirmar que el anexo 12, en concordancia con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 40, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público solo deberá entregarse cuando en el procedimiento para el pago de siniestros solicitado en el numeral 2.10.8, no se encuentre la opción de envío digital de información para la tramitación del pago de siniestros.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

6. Numeral 2.10.1 y anexo 12. En adición a nuestra pregunta anterior, y en términos de lo dispuesto por el Artículo 268 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, mismo que faculta a las Compañías de Seguros a realizar la contratación de servicios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las pólizas de aseguramiento que se contraten, agradeceremos a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a su requerimiento se podrá presentar únicamente la relación de oficinas de servicio para la atención, seguimiento, pago de siniestros, y asesoría a asegurados y demás condiciones inherentes al servicio de aseguramiento que se concursan.

Respuesta: Se acepta su propuesta siempre y cuando se cumpla con la presencia de ubicaciones de servicio cercanas a cada una de las 16 API participantes.

7. Numeral 2.13.6., y anexo 21. Conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de la "Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", en concordancia con lo dispuesto por acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2009, mi representada no se ubica en ninguno de los supuestos de estratificación MIPYME. Por lo anterior, agradeceremos a la contratante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en el sentido de que este concepto no nos es aplicable.

Respuesta: Favor de indicar NO APLICA en su propuesta.

8. Numeral 2.13.7. agradeceremos confirmar que, en caso de no contar con trabajadores con discapacidad, para dar cumplimiento a este requerimiento se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en el sentido de que no le resulta aplicable a mi representada.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

**Respuesta:** Se acepta su propuesta, más es un requisito de la presente Convocatoria.

9. Numeral 2.14., y anexo 9. Agradeceremos a la convocante confirmar que en virtud de que el seguro de vida no causa IVA, se deberá incluir esta leyenda en la propuesta económica.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, este tipo de aseguramiento no causa IVA.

10. Numeral 2.14., y anexo 9. Se solicita a la convocante confirmar que no será necesario presentar la prima por asegurado, por lo que, solo deberá presentarla el licitante adjudicado

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, se deberá de presentar su propuesta económica de manera detallada y por API, lo anterior para poder ser evaluada.

11. Numeral 2.20., y anexo 20. Agradeceremos a la contratante confirmar que el modelo de contrato corresponde a un ejemplo que será ajustado en función las condiciones de contratación que deriven del presente procedimiento de licitación, por lo que no será necesario incluirlo en la propuesta técnica.

**Respuesta:** No es correcto, el Modelo de Contrato presentado en la Convocatoria es el que se deberá suscribir y no se encuentra sujeto a modificaciones.

12. Numeral 2.35., y anexo 14. Agradeceremos a la convocante confirmar que la "NOTA INFORMATIVA PARA LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES" es un documento de carácter informativo que no será presentado dentro de la propuesta de las licitantes.

**Respuesta:** Es correcto, se deberá indicar ENTERADOS DE LA NOTA en su propuesta.

**APARTADO A**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL**

13. Se solicita a la convocante tenga a bien confirmar que la propuesta técnica podrá presentarse transcribiendo el anexo técnico, adicionándole las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de bases.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

14. Agradeceremos a la convocante confirmar que el talón de pago será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada. En caso de no ser correcta nuestra apreciación, agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad. Favor de pronunciarse al respecto.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

Respuesta: La colectividad se encuentra compuesta por colaboradores con alta en el IMSS.

15. Apartado "OBJETO DEL SEGURO" en relación con el apartado "COBERTURAS" para los grupos 1, 2 y 3. Agradeceremos a la convocante ratificar las coberturas a otorgar el en presente esquema de aseguramiento.

Respuesta: Las coberturas son básica 40, muerte accidental y pérdidas orgánicas 40 x 2 y accidental colectiva 40 x 3. El Grupo No. 3 no cuenta con Colaboradores.

16. Cobertura de Muerte accidental para los Grupos 1, 2 y 3. Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación se tomará como básica.

17. Cobertura de Incapacidad total, invalidez y/o incapacidad permanente total para los Grupos 1, 2 y 3. Agradeceremos confirmar que, en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez expedido por la institución de seguridad social competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en medicina del trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez.

Respuesta: Se acepta su propuesta en caso de que el IMSS presente alguna controversia.

18. Cobertura de Incapacidad total, invalidez y/o incapacidad permanente total para los Grupos 1, 2 y 3. Agradeceremos. Agradeceremos a la convocante confirmar que las personas pensionadas por invalidez o incapacidad total y permanente que se incorporen nuevamente al servicio activo únicamente quedarán cubiertas por la cobertura de fallecimiento, en el entendido que la invalidez o incapacidad ya fue pagada con anterioridad, por la compañía aseguradora vigente al momento de que procedió la invalidez.

Respuesta: Para las API no existe este particular.

19. Cobertura de Incapacidad total, invalidez y/o incapacidad permanente total para los Grupos 1, 2 y 3. Estimamos de la convocante confirmar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

20. Cobertura de pérdidas orgánicas, para los Grupos 1, 2 y 3. Agradeceremos a la convocante confirmar que esta cobertura operará conforme a las siguientes reglas:

- En caso de sufrir varias de las pérdidas orgánicas especificadas, la responsabilidad total de la Compañía en ningún caso excederá la Suma Asegurada establecida para la cobertura básica,

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.**

- Cualquier indemnización pagada por la Compañía, reduce en la misma proporción la Suma Asegurada de esta cobertura para el Integrante afectado, hasta agotarse, relevando de toda responsabilidad posterior a la Compañía.
- La indemnización correspondiente a Pérdidas Orgánicas se efectuará al propio Integrante. Al tramitarse alguna reclamación relacionada con la cobertura por Pérdidas Orgánicas, la Compañía tendrá el derecho de practicar a su costa un examen médico al Integrante.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación en los tres párrafos.

21. Apartado "SEPARACIÓN DE LA COLECTIVIDAD" para los Grupos 1, 2 y 3. Agradeceremos a la convocante confirmar que los asegurados que causen baja de la colectividad podrán continuar protegidos pasando a formar parte de la cartera de seguro de vida individual, siempre que se encuentren dentro de los límites de edades de admisión de la aseguradora, y en los términos, condiciones y costos de los productos registrados por la aseguradora adjudicada.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, a decisión del asegurado.

22. Apartado "INDEMNIZACIÓN POR MORA". Agradeceremos a la convocante confirmar que la indemnización por mora se llevará a cabo en términos de lo prescrito por el Art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas quedando por lo tanto sin efectos lo dispuesto en este apartado de bases.

**Respuesta:** Las mismas serán de acuerdo en base a la Convocatoria.

23. Apartado "PAGO DE LA SUMA ASEGURADA". Solicitamos a la convocante ratificar que, con la finalidad de demostrar la pertenencia del asegurado a la colectividad, se deberán presentar el último recibo de nómina (o pensión según sea el caso).

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

24. Apartado "PAGO DE LA SUMA ASEGURADA". Solicitamos a la convocante ratificar que, para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias de este.

**Respuesta:** Siempre será un derecho de la Compañía Aseguradora en caso de dudas razonables.

25. Apartado "PAGO DE LA SUMA ASEGURADA". Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Autoadministración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder,

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA  
INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES  
PORTUARIAS INTEGRALES.**

quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

26. Apartado "PAGO DE LA SUMA ASEGURADA". Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

27. Apartado "POTENCIACIONES" Se solicita a la convocante que la potenciación solo se podrá solicitar dentro de los 45 días naturales posteriores al inicio de la vigencia o a la contratación de un nuevo asegurado.

Respuesta: Es en un término de 60 días.

28. Apartado "POTENCIACIONES" Se solicita a la convocante confirmar que la prima de la protección adicional a la básica será parada por los asegurados, siendo la contratante la responsable de recabar y entregar el entero a la licitante adjudicada de manera mensual. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La potenciación será mediante domiciliación bancaria de forma mensual.

29. Pregunta de carácter general. Favor de indicar si las coberturas solicitadas en las presentes bases son las que tiene actualmente su programa de aseguramiento.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

30. Pregunta de carácter general. Se solicita a la convocante indicarnos en que porcentaje ha variado su plantilla en los últimos 3 años.

Respuesta: La potenciación será mediante domiciliación bancaria de forma mensual.

31. Pregunta de carácter general. Agradeceremos a la contratante nos proporcione el importe de la prima pagada en las tres últimas vigencias.

Respuesta: No se cuenta con dicha información.

32. Pregunta de carácter general. El 14 de mayo de 2004, así como en su reciente reforma del pasado 19 de julio de 2012 fueron expedidas las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley de General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Disposiciones relativas a Prevenir el Lavado de Dinero y

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LA-009J3E001-E31-2020****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA  
INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES  
PORTUARIAS INTEGRALES.**

**Financiamiento al Terrorismo. Por lo que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la Convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición pública, a la conclusión del Acto de Fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: Esta información se entregará a la Licitante ganadora.**

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de 24 horas para formular y entregar a través de CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas en esta junta de aclaraciones, mismas a las que se les dará contestación el día miércoles 20 de mayo de 2020, después de las 13:00 horas (tiempo del centro) en la sala de juntas ubicada en Av. Marina Mercante N° 210 segundo piso Col. Centro, Veracruz, Ver., C.P. 91700.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte de la convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Consolidada de Carácter Nacional.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el tablero de comunicación de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicado en Av. Marina Mercante N° 210 Sexto piso Col. Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.



<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-009J3E001-E31-2020</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.</b>

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera junta, siendo las 12:40 horas, del día 19 de mayo de año 2020.

Esta Acta consta de 67 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P.A. Araceli Luna Murillo	Gerenta de Administración y Finanzas	

**ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Edgar Navarrete Pérez	Subgerente de Administración	
L.C. Edwin Gilberto Medina Cruz	Jefe de Departamento de Recursos Materiales	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
No Asistieron		

-----FIN DEL ACTA-----